



REGLAMENTOS LIGAS GOLF

PROTOCOLO DE APLICACIÓN REGLA 25

OBJETO

El objetivo de este informe es determinar el protocolo a aplicar en un torneo organizado por la Fundación Ligas Golf cuando se inscriba un jugador que solicita una aplicación de la Regla 25 – Modificaciones para jugadores con discapacidades.

Se debe tener en cuenta, como indica la norma, que existen diferentes categorías de discapacidades:

- Jugadores ciegos – Sección 25.2
- Jugadores amputados – Sección 25.3
- Jugadores que usan dispositivos de asistencia a la movilidad – Sección 25.4
- Jugadores discapacitados intelectuales – Sección 25.5

Según la norma, cada una de las categorías dispone de una serie de peculiaridades que deberán de ser adoptadas durante la competición – Ver Norma 25 – Sección 2, 3, 4 o 5 por parte del jugador y arbitradas por el comité de competición.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

JUGADOR

Debe inscribirse a la competición en la web de Ligas Golf cumpliendo con las fechas y pagos requeridos para el torneo en cuestión.

No se considerará inscrito al torneo a un jugador que no cumpla con los requerimientos de pagos y plazos, requeridos para el torneo.

Es obligación del jugador informar y solicitar a la Fundación Ligas Golf mediante un mail, la condición de discapacidad que desea aplicar en la norma 25, así como los criterios legales que los cuales desea acogerse, cinco (5) días antes del plazo de cierre de la inscripción, del torneo que desee participar.

El mail deberá ser remitido a – directordeportivo@ligasgolf.es

Es obligación del jugador informar a la Fundación Ligas Golf, el grado de discapacidad que presenta el jugador, presentando un informe médico. Dicho informe deberá ser tramitado por una entidad o profesional de la salud y estar en vigor.

El informe deberá ser remitido a – directordeportivo@ligasgolf.es

La información remitida por el jugador a la Fundación Ligas Golf es válida solo para el torneo al cual se ha inscrito. El procedimiento deberá de repetirse en todos y cada uno de los torneos a los cuales quiera inscribirse el jugador.

En caso de requerir de la ayuda de un asistente y/o caddie, el jugador deberá informar mediante mail a la fundación Ligas Golf, los datos de la persona asistente/caddie que acompañará al jugador



Dichos datos serán:

- Nombre y apellidos
- Correo electrónico
- Teléfono

COMITÉ DE COMPETICIÓN DEL TORNEO

Una vez la inscripción del jugador se haya realizado en plazo y forma y haber recibido la información requerida por parte del jugador y/o tutor en caso de ser un jugador menor de edad, el comité de competición:

- Estudiará la normativa a aplicar según la solicitud del jugador discapacitado.
- Estudiará el informe médico aportado.
- Estudiará la categoría de discapacidad a aplicar.
- Informará al jugador y/o al tutor en caso de que el jugador sea menor de edad, de la normativa que se le aplicará durante el torneo.

Esta cuestión se realizará de la forma más rápida posible y siempre con anterioridad al comienzo del torneo y una vez estudiada toda la información recibida.

- Remitirá a la persona asistente y/o caddie elegida por el jugador, las normas que se aplicarán durante el torneo.
- Aplicará la normativa remitida al jugador y al asistente y/o caddie durante la duración del torneo.
- El comité de competición del torneo puede proponer mediante mail previamente al torneo, una persona asistente que a su vez puede hacer la labor de supervisor de la partida, la cual deberá ser aprobada por el jugador o en su caso por el tutor siempre y cuando el jugador sea menor de edad.

Si el jugador no aprueba a dicha persona como asistente, el asistente deberá ser la persona elegida por el jugador.

- Igualmente, el comité puede tomar la decisión de que exista un supervisor en la partida en cuestión
- Ante cualquier desacuerdo entre el asistente y el supervisor, a la hora de revisar el resultado del jugador, el comité de competición verificará los resultados junto a todos los componentes de la partida y será quien tomará la última decisión.

La fundación Ligas Golf, siguiendo con su filosofía y favoreciendo el deporte inclusivo, tratará de facilitar todos los medios a su alcance para mejorar las condiciones de participación de los jugadores que soliciten acogerse a esta norma.

REGLAMENTO JUVENIL 2025

1. OBJETO
2. MISIÓN Y OBJETIVO DE LA LIGA JUVENIL
3. ORGANIZADOR



6. REGISTRO EN LAS LIGAS JUVENILES
7. PRUEBAS REGULARES E INSCRIPCIONES 2025
8. PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS REGULARES
9. RANKINGS
10. PARTICIPACIÓN EN LA FINAL NACIONAL
11. MODALIDAD DE JUEGO, CAMPO DE GOLF, BARRAS DE SALIDA Y JUEGO LENTO
12. PREMIOS EN LIGAS Y FINAL NACIONAL
13. COMITÉ DE COMPETICIÓN
14. CADDIES Y ACOMPAÑANTES
15. RECLAMACIONES
16. DERECHOS DE IMAGEN
17. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
18. RESERVAS Y LIMITACIONES
19. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS
20. COMUNICACIONES Y CONTACTO
21. JURISDICCIÓN E IDIOMA

1. OBJETO

Este documento regula las condiciones, requisitos y normas de participación en las LIGAS JUVENILES de LIGAS GOLF.

Al participar en las LIGAS JUVENILES de LIGAS GOLF se aceptan las condiciones y términos de este reglamento, así como las decisiones tomadas por el Comité de Competición sobre la aplicación e interpretación del reglamento, en caso contrario no deben participar en la LIGA JUVENIL.

2. MISIÓN Y OBJETIVO DE LA LIGA JUVENIL

Que todos los niños y jóvenes tengan acceso al golf para disfrutar y competir sin limitación de edad y nivel de juego.

La promoción del golf a nuestros niños de edad temprana, quienes serán los jugadores del futuro. Buscamos ampliar el número de jugadores, que se conozcan y socialicen entre ellos, visiten y jueguen diferentes campos y lleguen a disfrutar de este maravilloso deporte.

Motivando a los jóvenes a que lo practiquen y con diferentes niveles, que se esfuercen y, gracias a ello, puedan llegar a obtener becas, premios y bonos canjeables en productos de golf.

Los dos grandes pilares que son la esencia de estas LIGAS JUVENILES:

- Jugadores de promoción y jugadores Hándicap: Sin corte por hándicap
- Participación: El primero que se inscribe juega

3. ORGANIZADOR



4. COLABORADORES Y PATROCINADORES

Los colaboradores y/o patrocinadores de las LIGAS JUVENILES son:

- La Sella Golf & Resort
- Islantilla Golf & Resort
- MAE Sports & Education
- Educoway
- PING
- Events & Nature
- Club Alta Gastronomía de España
- Pitch & Travels
- Powakaddy
- Champion of Champions

5. PARTICIPANTES LIGAS JUVENILES

Podrán participar en las LIGAS JUVENILES los jugadores de golf de toda España, de las siguientes categorías. Categorías de participación:

- Benjamines: 6 hasta 10 años (Sub 10)
- Alevines: 11 y 12 años (Sub 12)
- Infantiles: 13 y 14 años (Sub 14)
- Cadetes: 15 y 16 años (Sub 16)
- Sub-21: 17 hasta 21 años (Sub21)

La pertenencia a cada categoría se establecerá por la edad que se cumpla en el año 2025. Los participantes deberán contar con licencia de golf en vigor para poder participar en las pruebas de las LIGAS JUVENILES.

Se establecen las siguientes LIGAS o zonas de juego en donde participará cada jugador de golf según su elección. Se organizarán 14 ligas según las siguientes zonas geográficas del territorio nacional, pero este número de ligas y su ordenación geográfica podrá variar, dependiendo de la disponibilidad de los Clubs o Campos de Golf de cada Provincia donde se disputen pruebas de golf:

- 01 - LIGA ALICANTE, MURCIA
- 02 - LIGA ANDALUCÍA OCCIDENTAL
- 03 - LIGA ANDALUCÍA ORIENTAL
- 04 - LIGA ARAGÓN, NAVARRA, LA RIOJA
- 05 - LIGA GALICIA
- 06 - LIGA BALEARES
- 07 - LIGA CANARIAS
- 08 - LIGA PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA
- 09 - LIGA VALENCIA, CASTELLÓN



- 12 - LIGA CATALUÑA
- 13 - LIGA EXTREMADURA
- 14 - LIGA MADRID CENTRO

6. REGISTRO EN LAS LIGAS JUVENILES

La participación en las LIGAS JUVENILES exige el registro previo en la página web de LIGAS GOLF, con la URL www.ligasgolf.es o en el formulario de registro que se indique por LIGAS GOLF. Este registro tiene el carácter de “abierto” para todos los jugadores de golf de las categorías anteriormente indicadas, pero será un requisito imprescindible para puntuar en los rankings o clasificaciones.

El registro deberá realizarse, para los menores de edad, por la madre/padre o tutores del jugador de golf o un adulto autorizado por la madre/padre o tutores del jugador de golf. Mediante la cumplimentación del formulario de registro de la página web www.ligasgolf.es o formulario que se indique por LIGAS GOLF y la confirmación de la autorización de la madre/padre o tutores del jugador de golf menor de edad.

Al registrarse un jugador de golf en las LIGA JUVENILES deberá indicar la LIGA o zona de juego en la que participará. Pudiendo un participante inscribirse en más de una LIGA, pero solo obteniendo el premio de participación para las finales en la primera liga en la que se clasifique y participando en las finales por la liga primera por la que se clasifique.

7. PRUEBAS REGULARES E INSCRIPCIONES 2025

Las pruebas (competiciones de golf) que se disputarán de las Ligas Juveniles serán:

- En cada LIGA (zona de juego) Nueve (9) pruebas regulares.
- Una Final en cada LIGA (zona de juego) con valor doble de puntuación.
- Una Gran Final Juvenil Handicap Stableford.

El número de las 9 pruebas regulares en cada LIGA (zona de juego) podrá variar según la disponibilidad de los Clubs o Campos de Golf y por cuestiones ajenas a LIGAS GOLF, no siendo responsable LIGAS GOLF que se disputen menos de 9 en cada LIGA (zona de juego).

7.1 INSCRIPCIÓN DE JUGADORES DE CLUBS O CAMPOS DE GOLF NO SEDE

Se considera club sede aquel club en el que se dispute un torneo Ligas Golf Juvenil 2025.

Para realizar la inscripción a una prueba regular, en el caso de que el jugador con licencia federativa que no pertenezca a un club sede previamente deberá abonar un único pago para toda la Liga de 25 € para la inscripción Juvenil hasta 21 años de acceso a la Liga. Los jugadores deberán acreditar, si fuera requerido por la organización de LIGAS GOLF, el club al que pertenecen.

Estos pagos son independientes al importe para participar en cada prueba regular de la LIGA y podrá reclamarse tras haber disputado alguna prueba regular, si cambian los clubs o campos de golf sede donde se realizan las pruebas regulares durante el calendario de la LIGA.

En caso de no abonarse esa cantidad de CLUB NO SEDE se podrán limitar las puntuaciones en las clasificaciones o incluir una penalización en las puntuaciones obtenidas por el jugador a criterio de LIGAS GOLF



comunicará a través de la página web y los canales de comunicación utilizados por LIGAS GOLF, prevaleciendo la información de este reglamento frente a cualquier otra que se divulgue de las pruebas o finales.

El coste de participación lo determinará el club o campo de golf donde se celebre la prueba regular y tendrá un precio máximo, salvo condiciones especiales en algún club o campo de golf y los impuestos a grabar, de:

- Un máximo de 25 € para jugadores juveniles que disputen 18 hoyos.
- Un máximo de 15 € para jugadores benjamines que disputen 9 hoyos.

7.3 INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS REGULARES PARA JUGADORES CON SOLICITUD DE USO REGLA 25

Los jugadores que requieran acogerse a la Norma 25 de reglas de Golf, deberán gestionar las inscripciones siguiendo el protocolo adjunto.

[Ver documento Protocolo aplicación Regla 25.](#)

8. PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS REGULARES

8.1 INSCRIPCIONES Y PAGOS

Una inscripción a cualquiera de las pruebas se considera válida una vez abonado el importe correspondiente. El orden de inscripción lo determina la fecha de pago de la inscripción, en tiempo y forma.

El pago de las inscripciones para la participación en las pruebas de las ligas o en las finales, así como el abono de cualquier otra cantidad a LIGAS GOLF son obligatorios llevarse a cabo a través de la pasarela de pago de la página web de LIGAS GOLF, previo acuerdo con el club donde se celebre el torneo.

Las condiciones de abono de inscripciones están accesibles para los usuarios en la página web de Ligas Golf.

El abono de cualquier inscripción **NO SE DEVUELVE O REEMBOLSA.**

Si se comunica la no asistencia a la prueba o torneo cuya inscripción se ha abonado, antes de la finalización del periodo de inscripción a esa prueba, el abono realizado será reembolsado por Ligas Golf.

Por norma general, cinco (5) días antes de la fecha de la celebración de la prueba regular se cerrarán las inscripciones y los jugadores admitidos para participar no podrán darse de baja NI SERA REEMBOLSADA LA CANTIDAD ABONADA, salvo por motivos médicos debidamente justificados y acreditados a Ligas Golf.

En el caso de la suspensión de una prueba cuya inscripción se ha realizado en tiempo y forma, Ligas Golf procederá a realizar el reembolso de los importes abonados correspondientes a dicha prueba.

8.2 PUBLICACIONES Y PLAZOS

Las partidas de juego de cada prueba regular se publicarán, en un plazo mínimo de 24 horas antes del comienzo de la prueba, para su conocimiento por los jugadores.

Los plazos de cierre de inscripciones y de publicación de las partidas podrán variar a criterio del comité de la prueba o de LIGAS GOLF. Las plazas en las pruebas regulares, una vez que se abra el plazo de inscripción, se asignarán por orden de inscripción.



Todo ello deberá realizarse antes de la fecha de cierre de las inscripciones.

9. RANKINGS

9.1 RANKING LIGA JUVENIL HÁNDICAP

Se establecerá un “ranking” hándicap de cada LIGA y un ranking nacional, con la suma de los puntos stableford obtenidos por cada jugador en las siguientes pruebas, por cada categoría y sexo:

- Los resultados de las “cuatro” mejores pruebas regulares jugadas.
- Y el resultado de La Final de la Liga (zona de juego) que se dispute, que computará DOBLE.

El procedimiento a seguir en caso de empates será:

- La puntuación del primer descarte de la Liga Regular, quinto mejor resultado hándicap en la Liga.
- La puntuación del segundo descarte de la Liga Regular, sexto mejor resultado hándicap en la Liga.
- La puntuación del tercer descarte de la Liga Regular, séptimo mejor resultado hándicap en la Liga.
- La puntuación del cuarto descarte de la Liga Regular, octavo mejor resultado hándicap en la Liga.
- La puntuación del quinto descarte de la Liga Regular, noveno mejor resultado hándicap de la Liga.
- La mayor bajada de hándicap desde la inscripción en la LIGA JUVENIL durante la disputa de las pruebas de la LIGA JUVENIL.
- Sorteo.

9.2 RANKING LIGA JUVENIL SCRATCH

Se establecerá un “ranking” scratch stableford de cada LIGA y un ranking nacional, con la suma de los puntos scratch stableford obtenidos por cada jugador en las diferentes pruebas, por cada categoría y sexo:

- Los resultados de las “cuatro” mejores pruebas regulares jugadas.
- Y el resultado de La Final de la Liga (zona de juego) que se dispute, que computará DOBLE.

El procedimiento a seguir en caso de empates será

- La puntuación del primer descarte de la Liga Regular, quinto mejor resultado Scratch Stableford en la Liga.
- La puntuación del segundo descarte de la Liga Regular, sexto mejor resultado Scratch Stableford en la Liga.
- La puntuación del tercer descarte de la Liga Regular, séptimo mejor resultado Scratch Stableford en la Liga.
- La puntuación del cuarto descarte de la Liga Regular, octavo mejor resultado Scratch Stableford en la Liga.
- La puntuación del quinto descarte de la Liga Regular, noveno mejor resultado Scratch Stableford de la Liga.
- La mayor bajada de hándicap desde la inscripción en la LIGA JUVENIL durante la disputa de las pruebas de la LIGA JUVENIL.
- Sorteo.



9.2 RANKING SCRATCH MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ

Se establecerá un “ranking” scratch stableford nacional MAJ, con la suma de los puntos obtenidos por cada jugador en las diferentes pruebas y de las categorías siguientes:

- Primera - Scratch indistinto sub18 + cadete (15-16)
- Segunda - Scratch indistinto alevín (11-12) + infantil (13-14)
- Tercera - Benjamines indistintos

Al igual que el “ranking” scratch stableford de LIGAS, la puntuación se obtiene de

- Los resultados de las “cuatro” mejores pruebas regulares jugadas.
- Y el resultado de La Final de la Liga (zona de juego) que se dispute, que computará DOBLE.

A la finalización de las pruebas regulares el 18 de Octubre se sabrán los tres ganadores nacionales que participarán en la final nacional Miguel Ángel Jiménez.

10. PARTICIPACIÓN EN LA GRAN FINAL JUVENIL

La GRAN FINAL JUVENIL se disputará en el recorrido alicantino del club de Golf La Sella el 7 de diciembre de 2025.

Se asignará plaza al primer clasificado Hándicap, por categoría y sexo, del Ranking de cada LIGA (zona de juego) que hayan disputado, al menos, cuatro (4) pruebas regulares de una misma LIGA (zona de juego) y la final de la LIGA (zona de juego).

En caso de ser un jugador el primer clasificado en su LIGA pero no haber disputado cuatro (4) pruebas regulares y la final zonal, salvo que esta prueba no se celebre, no tendrá derecho a obtener la plaza para la Gran Final Juvenil.

En las ligas o zonas de juego donde no se disputen más de cinco pruebas la condición de haber jugado cuatro (4) pruebas regulares y la final, se valorará por el comité para la obtención de plaza en la Gran Final Juvenil.

En caso de no cubrirse todas las plazas disponibles en la Gran Final Juvenil por el número de Ligas o zonas de juego en donde se haya disputado la LIGA, el comité podrá asignar a través del Ranking Nacional las plazas libres de la Gran Final Juvenil.

Los participantes que se hayan inscrito en varias ligas, solo podrán obtener una clasificación para la final que será la primera en la que obtengan la clasificación y participarán en la final por la liga en la que se hayan clasificado.

Existirá un ranking nacional Scratch Stableford por categoría y sexo.

El jugador/a que esté en primer lugar una vez finalizas todas las Ligas, obtendrá una invitación a la Gran Final Nacional de La Sella 2025. En total serán 10 invitaciones.

En caso de que un jugador/a acceda a la final por ambas clasificaciones, prevalecerá el primer puesto en la clasificación Hándicap Stableford sobre la clasificación Scratch nacional.

11. MODALIDAD DE JUEGO, CAMPO DE GOLF, BARRAS DE SALIDA Y JUEGO LENTO

11.1 MODALIDAD DE JUEGO



- Partidas de 18 y 9 hoyos según la categoría.
- Modalidad Handicap Stableford y Scratch Stableford en las categorías: Junior (Sub21); Cadetes; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos.

EXCEPCIONALMENTE: Una prueba que pertenezca a las LIGAS GOLF y sea puntuable para acceso al campeonato de España podrá disputarse en la modalidad Medal Play, por exigencia federativa.

En este caso, los jugadores inscritos en esta prueba deberán declarar, antes de iniciarse la prueba, la modalidad de juego en la que disputarán la prueba, pudiendo optar entre:

- Medal Play - Lo que implica que:
 - La prueba ES VALEDERA DE ACCESO PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA
 - En caso de levantar bola en un hoyo el jugador quedará descalificado para la prueba federativa.
 - Para los rankings de la LIGA JUVENIL computarán los puntos obtenidos como si se hubiera jugado Stableford tanto hándicap como Scratch.
 - El corte, entre los que participarán y no participaran en la prueba, se realizará por inscripción y en base al porcentaje de plazas a cubrir por cada una de las cinco categorías en Juego.
- Stableford - Lo que implica que:
 - La prueba NO ES VALEDERA DE ACCESO PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA
 - En caso de levantar bola en un hoyo el jugador puede continuar la prueba y se PROCESA LA PRUEBA SIN ningún problema.
 - Para los rankings de la LIGA JUVENIL computarán los puntos obtenidos tanto en Hándicap Stableford como en Scratch stableford
 - El corte, entre los que participarán y no participarán en la prueba, se realizará por inscripción y en base al porcentaje de plazas a cubrir por cada una de las cinco categorías en Juego.

11.2 CAMPO DE GOLF

Durante toda la temporada, los campos de golf que se jueguen y computen para los diferentes rankings, deberán ser recorridos de 70, 71 o 72 Golpes.

Por el problema de instalaciones, durante la temporada solo podrá jugarse un recorrido Pitch and Putt por zona/Liga de juego, el cual sea válido para los diferentes Rankings.

11.3 BARRAS DE SALIDA

BARRAS DE SALIDA: En el campo de golf donde se disputan las pruebas serán:

- Jugadores masculinos: Sub 21, Cadete, Infantil y Alevín: Barras amarillas
- Jugadoras femeninas: Sub 21, Cadete, Infantil y Alevín: Barras rojas
- Benjamín 9 hoyos Masculino y femenino: Barras rojas (9 hoyos)

El comité podrá modificar estas barras de salida en alguna prueba y/o categoría, según se acuerde con el club o campo de golf.



Dicha prueba, no podrá ser computada para el ranking nacional.

11.4 JUEGO LENTO

Si un grupo/partida supera el tiempo estipulado para la realización del recorrido, el comité de la prueba podrá dar por terminado el recorrido de estos jugadores del grupo/partida, con los siguientes efectos:

- A los jugadores se les retirarán las tarjetas al final del hoyo que estén disputando, sin poder disputar los hoyos que les resten para terminar el partido.
- Estos firmarán las tarjetas, pero NO serán descalificados.
- Los hoyos no jugados computarán como 0 puntos Stableford o Scratch stableford y se procesa la tarjeta para contabilizarla en el Ranking de la LIGA.

12. PREMIOS EN LIGAS Y FINAL NACIONAL

Los premios se determinarán por LIGAS GOLF en cada prueba, según los participantes en cada categoría y lo acordado con el club o campo de golf donde se disputa la prueba

Los premios que se podrán obtener por la participación en la LIGA JUVENIL serán:

12.1 PRUEBAS REGULARES

Premios (trofeos) que se podrán adjudicar en cada una de las pruebas regulares de cada LIGA, a cargo y elección de los Clubs donde se realicen las pruebas, que corresponderá, teniendo en cuenta el número de participantes en cada categoría y las condiciones acordadas con el Clubs donde se realizan las pruebas, al

- Primer/a clasificado/a hándicap Stableford y Scratch Stableford Benjamín 9 hoyos indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Stableford y Scratch Stableford Alevín indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Stableford y Scratch Stableford Infantil indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Stableford y Scratch Stableford Cadete indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Stableford y Scratch Stableford Sub-21 indistinto.

La entrega de los premios será presencial al final de cada prueba, perdiendo el derecho al premio los ganadores que no estuviesen presente en el momento de la entrega de los premios, reservándose el derecho el Comité de adjudicar el premio al siguiente clasificado que esté presente para recibirlo.

12.2 TORNEO FINAL LIGAS ZONALES

12.2.1 Premios Ranking en cada LIGA (zona de juego) hándicap Stableford, por gentileza de los patrocinadores y organización, a partir de la suma de la puntuación de las cuatro mejores pruebas de la Liga (zona de juego) y la final de la Liga con puntuación doble, que se otorgará en cada Liga que se dispute, a los siguientes ganadores (total 10 premiados por cada Liga):

- Primer clasificado Hándicap Stableford Masculino de cada categoría (Sub-21; Cadete; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos)
- Primera clasificada Hándicap Stableford Femenina de cada categoría (Sub-21; Cadete; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos).

A todos estos/as premiados/as se les otorgará también el premio de la invitación a la Gran Final Juvenil en el Club de Golf La Sella.



acceso a la Final Nacional pasará al siguiente clasificado del ranking zonal presente.

Las plazas vacantes para la Gran Final Juvenil, serán ocupadas con los mejores jugadores de la misma categoría y sexo en base al Ranking Nacional.

12.2.2 Premios Ranking en cada LIGA (zona de juego) Scratch Stableford, por gentileza de los patrocinadores y organización, a partir de la suma de la puntuación de las cuatro mejores pruebas de la Liga (zona de juego) y la final de la Liga con puntuación doble, que se otorgará en cada Liga que se dispute, a los siguientes ganadores (total 10 premiados por cada Liga):

- Primer clasificado Scratch Stableford Masculino de cada categoría (Sub-21; Cadete; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos)
- Primera clasificada Scratch Stableford Femenina de cada categoría (Sub-21; Cadete; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos).

12.3 GRAN FINAL NACIONAL JUVENIL

Los premios que se otorgarán en la GRAN FINAL JUVENIL que se celebrará en el Club de Golf La Sella serán:

Diez (10) BECAS Educoway que, en función de la edad e intereses de los premiados, podrán ser canjeados por uno de los siguientes servicios:

Orientación vocacional en universidades europeas:

- Análisis de necesidades e intereses profesionales
- Búsqueda de oferta educativa entre más de 30.000 opciones en 18 países
- Gestión documental completa
- Asesoramiento en la búsqueda y reserva de alojamiento
- Aplicando a un máximo de 4 matrículas hasta en 2 países diferentes a la vez
- Premio valorado en 2.400€ cada pack

Orientación para la realización de un Año Escolar en el extranjero:

- Desde 1º de la ESO a 2º de bachiller
- En colegios de Holanda, Irlanda, Inglaterra o Canadá
- Premio valorado en 1.000€ cada pack (a descontar del coste total del Año Académico)

Orientación para la realización de un Año Escolar en el extranjero:

- Desde 1º de la ESO a 2º de bachiller
- En colegios de Holanda, Irlanda, Inglaterra o Canadá
- Premio valorado en 1.000€ cada pack (a descontar del coste total del Año Académico)

Orientación para la realización de un Summer Camp o curso de idiomas en el extranjero:

- Combinar ocio y actividades con cursos de Inglés, Francés o Alemán
- Desde los 10 a 17 años
- Para todos los niveles de idioma



- El premio consiste en un descuento del 15% sobre el coste del Summer Camp

Diez (10) PACKS de orientación vocacional para Universidades Americanas otorgados por MAE Sports & Education. Una por cada categoría desde Benjamines hasta Sub21 y sexo a los ganadores Hándicap.

El premio se compone de:

- Orientación vocacional para universidades americanas.
- Análisis de necesidades y test de personalidad
- Valorado en 1.000€ cada pack

La organización determinará en el momento de la final, en base al valor de estos, el mejor premio por la clasificación realizada.

La entrega de los premios será presencial al final de cada prueba, perdiendo el derecho al premio los ganadores que no estuviesen presente en el momento de la entrega de los premios, reservándose el derecho el Comité de adjudicar el premio al siguiente clasificado que esté presente para recibirlo.

Premios invitación Champion of Champions

Plazas para cada los jugadores que ocupen el primer puesto de las siguientes categorías Scratch Stableford (total 10 plazas):

- Sub 18, Sub 16, Sub 14, Sub12, Sub10 masculino.
- Sub 18, Sub 16, Sub 14, Sub12, Sub10 femenino.

Con edad mínima de 6 años y máxima de 18 en el momento de disputar el Torneo Mundial de Ligas Juveniles CHAMPION OF CHAMPIONS, donde LIGAS GOLF representará a España y cuya competición INVITATIONAL se celebrará en Irlanda en el año 2026, en el campo que el organizador está pendiente de concretar.

Los premios no son acumulativos.

Las fechas de disputa del torneo Champion of Champions la determinan los organizadores del torneo, no siendo responsable LIGAS GOLF de estas fechas.

13. COMITÉ DE COMPETICIÓN

El comité del circuito estará compuesto por

- Manuel Dutor Santonja, director de LIGAS GOLF.
- Vicente Tarazona, director deportivo de LIGAS GOLF.

El comité de cada prueba de la liga compuesto por:

- Coordinador LIGAS GOLF en la zona.
- Un representante de cada campo, director o profesor principal.
- El comité de competición de cada campo donde se dispute la prueba.
- Un representante de la Federación Territorial pertinente, en caso de ser prueba puntuable para acceso al campeonato de España.

Cualquiera de estos estos Comités tendrá la potestad de excluir o descalificar a un jugador de una prueba, de la LIGA JUVENIL o cualquier final, por el incumplimiento de este reglamento o el de las



acompañantes del jugador.

El Comité se reserva el derecho a modificar el criterio de clasificación para la obtención de los premios, si considera más adecuada la asignación de determinados premios a la clasificación Scratch u otras categorías o sexo en base a la participación global en la LIGA JUVENIL.

Los Comités resolverán en última instancia cualquier controversia que pueda producirse en el transcurso de cualquiera de las pruebas y/o finales de la LIGA JUVENIL.

14. CADDIES Y ACOMPAÑANTES

Respecto a la participación o presencia de Caddies y/o Acompañantes en todas las pruebas de la LIGA JUVENIL se aplicarán las siguientes normas:

CADDIES: Está totalmente prohibido que los jugadores lleven caddies

ACOMPAÑANTES:

a) En categoría Benjamín (9) hoyos, queriendo LIGAS GOLF que estos jugadores se sientan arropados y disfruten del Golf, se permitirá acompañantes, con estas condiciones:

- Podrán acompañar al jugador los padres o familiares siempre y cuando cumplan la norma de distancia. Deberán estar a un mínimo de 50 metros del jugador.
- La partida será acompañada por un marcador cuya función será, exclusivamente, la de ayudarles en lo referente a buscar bolas y, bajo petición del jugador, a subir y bajar cuestas con las bolsas, estar pendientes de su alimentación y cuidado durante la prueba, llevar el resultado como marcador de la partida para que, en caso de que los jugadores tengan dudas al repasar las tarjetas, su entrega o firma, puedan ser requeridos por el Comité de la prueba, para cotejar y aclarar dudas sobre las tarjetas o el resultado de la partida entregado por los jugadores.
- El jugador deberá de llevar su bolsa, siempre que pueda, para ir preparando su paso a la categoría alevín e infantil 18 hoyos donde ya no dispondrá de estas ayudas.
- Queda totalmente prohibido que los acompañantes: INFLUYAN O INTERVENGAN EN EL JUEGO (DECISIONES, ESTRATEGIA, CONSULTAS, CONSEJOS, ETC.) DEL JUGADOR. El incumplimiento de esta prohibición será motivo de sanción: Primer aviso: Con el descuento de dos puntos Stableford del resultado final de la tarjeta; Segundo aviso: Con la descalificación del jugador de la prueba.

En caso de ser una prueba valedera para el Campeonato de España los jugadores que la juegan se registrarán bajo el reglamento de la Federación Nacional o Territorial que la organiza

b) En el resto de las categorías, los acompañantes de los jugadores deben ir por el camino de los buggies, a 50 metros por detrás del último jugador de la partida o en su caso por los caminos de buggies si los hubiera.

El incumplimiento de la norma de los 50 metros o, el de influir o intervenir en el juego del jugador, será penalizado:

- Primer aviso: con el descuento de dos puntos Stableford del resultado final de la tarjeta.
- Segundo aviso: con la descalificación del jugador de la prueba.

15. RECLAMACIONES



implicadas o interesadas deberán notificarlo al Comité de Competición en el menor plazo posible y preferentemente en las siguientes 24 horas desde que se haya producido dicho hecho o suceso, a la siguiente dirección de correo electrónico, directordeportivo@ligasgolf.es

En la página web de LIGAS GOLF se pondrá a disposición para su consulta los RANKINGS de las diferentes ligas y/o competiciones.

16. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes o los padres o tutores de los participantes en la LIGA JUVENIL, ceden todos los derechos de imagen y de propiedad intelectual a LIGAS GOLF con carácter exclusivo y transferible, por el periodo de 25 años desde el comienzo de la LIGA JUVENIL, sin ninguna limitación territorial y con carácter gratuito de las fotografías, vídeos que se realicen, por LIGAS GOLF o terceros en nombre de LIGAS GOLF, en la celebración de cualquier prueba o final, o la entrega de premios (en adelante CONTENIDOS). Salvo que comunique el participante o su padre/madre o tutor la no cesión de los derechos al inscribirse en la prueba o final, mediante comunicación fehaciente a LIGAS GOLF.

Con esta cesión de los derechos de imagen y propiedad intelectual se atribuye a LIGAS GOLF la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de los CONTENIDOS mediante la reproducción por cualquier medio y en cualquier forma, la distribución y puesta a disposición de los CONTENIDOS al público mediante cualquier formato, la comunicación pública de los CONTENIDOS en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico, con la finalidad de promocionar, publicitar y divulgar las actividades y eventos de LIGAS GOLF. Sin otorgar esta cesión de derechos de imagen ningún derecho económico, reembolso, pago o canon de ningún tipo. Aceptándose por los participantes la recogida y reproducción de su imagen en los términos indicados, de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la citada Ley.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Los datos personales de los participantes y los de los padres o tutores de los participantes en la LIGA JUVENIL serán tratados por LIGAS GOLF como responsable.

Procedencia: Junto con los datos recabados por LIGAS GOLF de los participantes, otros datos serán facilitados a LIGAS GOLF por los campos de golf, clubs de golf y club sin campo que organicen pruebas o finales. Siendo los datos identificativos del nombre, licencia federativa y resultados de las pruebas o finales.

Finalidades del tratamiento: Los datos personales de los participantes, los padres/tutores de los participantes y los ganadores serán tratados para (i) Gestionar la participación en la LIGA JUVENIL y en las pruebas regulares y finales, así como el cobro de las inscripciones y demás pagos (ii) Administrar las autorizaciones para el tratamiento de los datos de los participantes por sus padres o tutores (iii) Asignar los puntos obtenidos y gestionar el ranking de clasificación (iv) Informar de las fechas y lugares donde se disputan las pruebas y finales de la LIGA JUVENIL (v) Publicar las clasificaciones en la página web www.ligasgolf.es y pruebas en las que se participa; (vi) Contactar con los participantes clasificados para las finales (vii) Publicar los datos de los ganadores de los premios en la página web www.ligasgolf.es (viii) Publicar las imágenes de los participantes recogidas durante la celebración de



Legitimidad del tratamiento: La base de legitimación del tratamiento de los datos es el consentimiento otorgado al registrarse en la LIGA JUVENIL y la inscripción en las diferentes pruebas y finales y la prestación del servicio del disfrute de las finales en las que se han clasificado los participantes, como la entrega de los premios que hubiesen obtenido los ganadores. La ejecución de los servicios abonados al inscribirse a las pruebas y finales. Así como el consentimiento otorgado por los participantes a que se recoja su imagen, durante la disputa de las pruebas/finales de golf y en las entregas de premios.

Necesidad del tratamiento: Los datos solicitados a los participantes serán necesarios para gestionar la participación en la LIGA JUVENIL y en las pruebas y finales.

Conservación de los datos: Los datos personales se conservarán durante la celebración de la LIGA JUVENIL, y hasta que revoque los derechos de imagen de las imágenes recabadas del participante, posteriormente durante los plazos de prescripción exigidos legalmente.

Destinatarios de los datos: Los datos personales recabados por LIGAS GOLF serán comunicados a los clubs o campos de golf para poder disputar las pruebas en las que se haya inscrito o clasificado y las entidades con quien se gestionan los cobros de los servicios abonados. Y los datos publicados en la página web y redes sociales con las listas de inscritos en pruebas, horas de salida y clasificaciones. Junto con la distribución y publicación de las imágenes de los participantes, recabadas en las pruebas y finales. También serán destinatarios de los datos los prestadores de servicios auxiliares necesarios para el tratamiento de los datos que accederán a ellos como encargados del tratamiento.

Derechos: Los participantes en la LIGA JUVENIL pueden en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición, portabilidad, revocar el consentimiento otorgado y no verse afectado por decisiones automatizadas, sin efectos retroactivos, enviando un mensaje a la dirección electrónica a LIGAS GOLF en lopd@fundacionligasgolf.es, debiendo acreditar su identidad. También pueden, si consideran que sus derechos no han sido satisfechos, solicitar estos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid.

18. RESERVAS Y LIMITACIONES

LIGAS GOLF no se hace responsable de las condiciones de inscripción y participación que establezcan los campos del golf donde se disputen las pruebas o finales, que no sean controladas o establecidas por LIGAS GOLF.

Si por las fechas en las que se disputa alguna prueba o final, algún participante no pueda asistir, LIGAS GOLF no será responsable.

LIGAS GOLF se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseen los datos sobre las condiciones del juego, resultados o puntuaciones en las pruebas o finales.

Ante cualquier hecho o sospecha por parte de LIGAS GOLF o del campo de golf o club de golf donde se organicen pruebas o finales de la LIGA JUVENIL, de que algún participante o los padres/tutores del participante está alterando cualquier participación para obtener un beneficio propio o para otro participante, mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido algún premio, perdiendo los premios que hubiera podido obtener.

LIGAS GOLF no se hace responsable de los gastos que deban sufragar los participantes para disputar alguna prueba o final, distintos a los cubiertos en los premios otorgados.



impuestas por las administraciones sanitarias o los Clubs o Campos de golf donde se disputen las pruebas. También se podrá actualizar este reglamento por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación. Estando LIGAS GOLF únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de difusión de la LIGA JUVENIL.

19. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

A los premios obtenidos en la LIGA JUVENIL les podrá ser de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio.

En su caso, corresponderá a los ganadores o los padres/tutores de los ganadores el ingreso del pago a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado no se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable. Por lo cual, para obtener el premio que esté sujeto a retención, los ganadores/padres/tutores deberán abonar a LIGAS GOLF la cantidad correspondiente al importe de la retención según el valor final del premio para su ingreso por parte de LIGAS GOLF en nombre de los ganadores o sus padres/tutores, estando obligados los ganadores/padres/tutores al pago de esta cantidad como condición inexcusable para tener derecho al premio.

20. COMUNICACIONES Y CONTACTO

Cualquier comunicación que se quiera remitir a LIGAS GOLF sobre este reglamento y su interpretación deben dirigirse a LIGAS GOLF en info@ligasgolf.es.

21. JURISDICCIÓN E IDIOMA

La legislación aplicable en esta LIGA JUVENIL y cualquier prueba o competición es la Ley Española y la jurisdicción, aceptada por los participantes la de los Juzgados y/o Tribunales de Valencia Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

Si este reglamento se traduce a otro idioma distinto del castellano, se proporciona por comodidad, siendo únicamente válida, ante posibles interpretaciones y significado, la versión en castellano.

Enero 2025

REGLAMENTO JUVENIL 2024

1. OBJETO

Este documento regula las condiciones, requisitos y normas de participación en las LIGAS JUVENILES de LIGAS GOLF.

Al participar en las LIGAS JUVENILES de LIGAS GOLF se aceptan las condiciones y términos de este reglamento, así como las decisiones tomadas por el Comité de Competición sobre la aplicación e interpretación del reglamento, en caso contrario no deben participar en la LIGA JUVENIL.

2. MISIÓN Y OBJETIVO DE LA LIGA JUVENIL



La promoción del golf a nuestros niños de edad temprana, estos serán los jugadores del futuro. Buscamos ampliar el número de jugadores, que se conozcan y socialicen entre ellos, visiten y jueguen diferentes campos y lleguen a disfrutar de este maravilloso deporte.

Motivando a los jóvenes a que lo practiquen y con diferentes niveles, que se esfuercen y, gracias a ello, puedan llegar a obtener becas, premios y bonos canjeables en productos de golf.

Los dos grandes pilares que son la esencia de estas LIGAS JUVENILES:

Jugadores de promoción y jugadores Hándicap: Sin corte por hándicap

Participación: El primero que se inscribe juega

3. ORGANIZADOR

El organizador de las LIGAS JUVENILES es la Fundación LIGAS GOLF

4. COLABORADORES Y PATROCINADORES

Los colaboradores y/o patrocinadores de las LIGAS JUVENILES son:

- La Sella Golf & Resort
- MAE Sports & Education
- Educoway
- PING
- Events & Nature
- Club Alta Gastronomía de España
- Pitch & Travels
- PowaKaddy
- Champion of Champions
- Faldo Series

Los Clubes de Golf sede de las pruebas, que con el cobro de un Green Fee reducido, máximo 20€ para 18 hoyos y la mitad para 9, aportan los trofeos del día además de sus instalaciones.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar en las LIGAS JUVENILES los jugadores de golf de toda España, de las siguientes categorías. Categorías de participación:

- Benjamines: 6 hasta 10 años (Sub 10)
- Alevines: 11 y 12 años (Sub 12)
- Infantiles: 13 y 14 años (Sub 14)
- Cadetes: 15 y 16 años (Sub 16)
- Sub-21: 17 hasta 21 años (Sub21)

La pertenencia a cada categoría se establecerá por la edad que se cumpla en el año 2024. Los participantes deberán contar con licencia de golf en vigor para poder participar en las pruebas de las



6. LIGAS JUVENILES

Se establecen las siguientes LIGAS o zonas de juego en donde participará cada jugador de golf según su elección. Se organizarán 14 ligas según las siguientes zonas geográficas del territorio nacional, pero este número de ligas y su ordenación geográfica podrá variar, dependiendo de la disponibilidad de los Clubs o Campos de Golf de cada Provincia donde se disputen pruebas de golf:

01 - LIGA ALICANTE, MURCIA

02 - LIGA ANDALUCÍA OCCIDENTAL

03 - LIGA ANDALUCÍA ORIENTAL

04 - LIGA ARAGÓN, NAVARRA, LA RIOJA

05 - LIGA GALICIA

06 - LIGA BALEARES

07 - LIGA CANARIAS

08 - LIGA PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA

09 - LIGA VALENCIA, CASTELLÓN

10 - LIGA ASTURIAS, CANTABRIA

11 - LIGA CASTILLA LEÓN

12 - LIGA CATALUÑA

13 - LIGA EXTREMADURA

14 - LIGA MADRID CENTRO

7. REGISTRO EN LAS LIGAS JUVENILES

La participación en las LIGAS JUVENILES exige el registro previo en la página web de LIGAS GOLF, con la URL www.ligasgolf.es o en el formulario de registro que se indique por LIGAS GOLF. Este registro tiene el carácter de “abierto” para todos los jugadores de golf de las categorías anteriormente indicadas, pero será un requisito imprescindible para puntuar en los rankings o clasificaciones.

El registro deberá realizarse, para los menores de edad, por la madre/padre o tutores del jugador de golf o un adulto autorizado por la madre/padre o tutores del jugador de golf. Mediante la cumplimentación del formulario de registro de la página web www.ligasgolf.es o formulario que se indique por LIGAS GOLF y la confirmación de la autorización de la madre/padre o tutores del jugador de golf menor de edad.

Al registrarse un jugador de golf en las LIGA JUVENILES deberá indicar la LIGA o zona de juego en la que participará. Pudiendo un participante inscribirse en más de una LIGA, pero solo obteniendo el premio de participación para las finales en la primera liga en la que se clasifique y participando en las finales por la liga primera por la que se clasifique. En caso de coincidir en fechas más de una final, el participante, previamente, deberá indicar la liga por la que va a optar para las clasificaciones, solo pudiendo elegir una aunque este inscrito en más de una liga.

8. PRUEBAS

Las pruebas (competiciones de golf) que se disputarán serán:

8.1 DE LAS LIGAS JUVENILES



- Una Gran Final Juvenil Scratch Stableford.
- Una Gran Final Juvenil Handicap Stableford.

La disputa de estas 142 pruebas o competiciones de golf se organizará para su celebración durante el año 2024. El número de las 9 pruebas regulares en cada LIGA (zona de juego) podrá variar según la disponibilidad de los Clubs o Campos de Golf y por cuestiones ajenas a LIGAS GOLF, no siendo responsable LIGAS GOLF que se disputen menos de 9 en cada LIGA (zona de juego).

8.2 DE LAS FALDO SERIES Y CHAMPION OF CHAMPIONS

Para los clasificados a través de los Ranking Faldo Series y los inscritos a la Faldo Series:

- Final de las Faldo Series compitiendo para la World Amateur Golf Ranking (WAGR) Y la Champion of Champions, con tres días de pruebas y uno de entrenamiento según la clasificación.
- Que contará con 250 plazas en total de todas las categorías y sexos, compitiendo:
- Las categorías Sub 12 masculino y femenino, Sub 14 masculino y femenino, Sub 16 masculino y femenino, Sub 18 masculino y Sub 18 femenino, competirán a tres días, 18 hoyos cada día. Con salidas por orden de hándicap el primer día, el segundo día por orden de clasificación inversa y tercer día, con corte de los 70 mejores y empatados, en orden de clasificación inversa. La categoría Sub 10 masculino y femenino, competirá a dos días, 9 hoyos cada día. El segundo día saldrán en orden de clasificación, saliendo la última partida los líderes de la competición. Seis pruebas federativas previo pago, que dará acceso directo a la Final a 60 jugadores. Cincuenta plazas para jugadores extranjeros, previo pago, a disposición de la organización.

9. INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS REGULARES Y RANKINGS FALDO SERIES

9.1 INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS REGULARES DE LA LIGA JUVENIL

La información para la inscripción en las pruebas regulares de cada LIGA (zona de juego) se comunicará a través de la página web y los canales de comunicación utilizados por LIGAS GOLF, prevaleciendo la información de este reglamento frente a cualquier otra que se divulgue de las pruebas o finales.

El coste de participación lo determinará el club o campo de golf donde se celebre la prueba regular y tendrá un precio máximo, salvo condiciones especiales en algún club o campo de golf y los impuestos a grabar, de:

- 20 € para jugadores que disputen 18 hoyos.
- 10 € para jugadores que disputen 9 hoyos.

Coste inscripción de jugadores de clubs o campos de golf no SEDE:

20 € la Inscripción Juvenil de acceso a la Liga (único pago para toda la Liga) para los jugadores cuyos clubes (según licencia federativa) no son SEDE (en ellos no se disputa alguna prueba) de la LIGA JUVENIL. Los jugadores deberán acreditar, a petición de LIGAS GOLF, el club al que pertenecen. Este pago es independiente al importe para participar en cada prueba regular de la LIGA y podrá reclamarse tras haber disputado alguna prueba regular, si cambian los clubs o campos de golf sede donde se realizan las pruebas regulares durante el calendario de la LIGA.

En caso de no abonarse esa cantidad de 20€ de club o campo de golf SEDE se podrán limitar las



9.2 INSCRIPCIÓN EN LOS RANKINGS FALDO SERIES Y CHAMPION OF CHAMPIONS. RANKING SCRATCH STABLEFORD.

Para tener derecho a participar en los RANKING SCRATCH STABLEFORD el jugador deberá abonar, independientemente del pago de inscripción en las pruebas regulares de la Liga y salvo el incremento por los posibles impuestos a aplicar:

- Benjamín (Sub 10) pagarán 10€ de preinscripción
- Alevín (Sub12) pagarán 20 € de preinscripción
- Infantil (Sub14), Cadete (Sub 16), Junior (Sub18) pagarán 30 € de preinscripción

Una vez abonada esta cantidad los resultados en las pruebas regulares computarán en los RANKINGS FALDO SERIES para optar a la FINAL FALDO SERIES y la final CHAMPION OF CHAMPIONS. Pero no computarán las pruebas regulares disputadas antes de abonar esta inscripción, salvo la inmediatamente anterior a la fecha del pago de esta inscripción.

Para las pruebas regulares, el club o campo de golf donde se dispute cada prueba determinará el número de jugadores que participaran en la jornada, reservando el 35% de plazas, máximo, para la inscripción de jugadores de dicho club o campo de golf donde se dispute la prueba. Pudiendo exigir a los jugadores la justificación de la pertenencia a dicho club o campo de golf.

10. PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS REGULARES

Una inscripción a cualquiera de las pruebas se considera válida una vez abonado el importe correspondiente. El orden de inscripción lo determina la fecha de pago de la inscripción, en tiempo y forma.

El pago de las inscripciones para la participación en las pruebas de las ligas o en las finales, así como el abono de cualquier otra cantidad a LIGAS GOLF podrá llevarse a cabo a través de la pasarela de pago de la página web de LIGAS GOLF.

Las condiciones de abono de inscripciones están accesibles para los usuarios en la página web de Ligas Golf.

El abono de cualquier inscripción NO SE DEVUELVE O REEMBOLSA. Pero puede usarse la cantidad abonada en la inscripción de alguna prueba o torneo de un jugador de golf, para la inscripción en otra prueba o torneo de la misma liga y temporada a elección del jugador de golf, si se comunica la no asistencia a la prueba o torneo cuya inscripción se ha abonado, antes de la finalización del periodo de inscripción a esa prueba y no se haya solicitado, para ese mismo jugador, en los 3 meses anteriores, otro cambio de prueba por la no asistencia en la que haya abonado la inscripción. En la prueba que dispute deberá abonar la diferencia del coste de la inscripción si fuese distinta a la cantidad que abonó inicialmente.

La comunicación de la no asistencia a una prueba para reservar la plaza para otra prueba de esa liga y temporada para ese mismo jugador, se realizará mediante el envío de un correo electrónico a la dirección directordeportivo@ligasgolf.es. Y no se concederá esta reserva de la cantidad abonada si se comunica terminado el plazo de inscripción o en menos de 3 meses de la anterior solicitud de reserva.

11. PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS REGULARES

Cinco (5) días antes de la fecha de la celebración de la prueba regular se cerrarán las inscripciones y los jugadores admitidos para participar no podrán darse de baja, sin penalización, salvo por motivos



comienzo de la prueba, para su conocimiento por los jugadores.

Los plazos de cierre de inscripciones y de publicación de las partidas podrán variar a criterio del comité de la prueba o de LIGAS GOLF. Las plazas en las pruebas regulares una vez que se abra el plazo de inscripción se asignará por orden de inscripción. Una vez completadas las plazas de inscripción de una prueba, los siguientes jugadores de golf que hayan querido inscribirse pasarán a la lista de espera en el orden de inscripción, para obtener una plaza si hay bajas entre los inscritos antes del cierre de las inscripciones.

En caso de cubrirse todas las plazas disponibles en una prueba, los jugadores participantes en la Liga Juvenil que hayan quedado excluidos sin participación en la lista de espera tendrán reservada, los 4 primeros de dicha lista, una plaza en la siguiente prueba regular de la LIGA, pero tendrán que inscribirse en la primera semana de apertura de las inscripciones de dicha prueba. Para el resto de jugadores de la lista de espera LIGAS GOLF podrá, en su caso, reservar plaza a un número de jugadores de dicha lista, en el momento de la apertura de las inscripciones.

No reservándose estas plazas a los jugadores de la lista de espera en las posteriores pruebas.

Tras la inscripción en alguna prueba, solo podrá darse de baja un jugador si lo comunica, al menos, cinco días antes de la fecha de la celebración de la prueba. En caso de no asistir un jugador a una prueba, sin haber comunicado su baja 5 días antes de la fecha de la celebración de la prueba, salvo que justifique por motivos médicos la no asistencia a la prueba será penalizado, no pudiendo participar en las dos siguientes pruebas que se celebren, salvo que queden plazas libres en esas pruebas.

Si el pago de la participación en una prueba regular se realiza en el momento de la inscripción en la prueba, no se devolverá el importe de la inscripción si no se comunica la baja 5 días antes de la fecha de la disputa de la prueba o no se presenta el jugador a la prueba sin haberse dado de baja en este plazo de 5 días antes de la fecha de la prueba.

12. RANKINGS

12.1 RANKING LIGA JUVENIL

Se establecerá un “ranking” hándicap de cada LIGA, con la suma de los puntos stableford obtenidos por cada jugador en las siguientes pruebas, por cada categoría y sexo:

- Los resultados de las “cuatro” mejores pruebas regulares jugadas.
- Y el resultado de La Final de la Liga (zona de juego) que se dispute, que computará DOBLE.

También se establecerá un Ranking Nacional de la Liga Juvenil con todos los participantes en todas las ligas (zonas de juego) juveniles con los resultados de las cuatro mejores pruebas regulares jugadas y la final de la Liga que computará doble.

Se establecerá un “ranking” hándicap de cada LIGA, con la suma de los puntos stableford obtenidos por cada jugador en las siguientes pruebas, por cada categoría y sexo:

- Los resultados de las “cuatro” mejores pruebas regulares jugadas.
- Y el resultado de La Final de la Liga (zona de juego) que se dispute, que computará DOBLE.

También se establecerá un Ranking Nacional de la Liga Juvenil con todos los participantes en todas las ligas (zonas de juego) juveniles con los resultados de las cuatro mejores pruebas regulares jugadas y la final de la Liga que computará doble.



en cuenta para el cálculo del ranking nacional.

12.2 RANKING FALDO SERIES Y CHAMPION OF CHAMPIONS (SCRATCH STABLEFORD)

Se realizarán los siguientes ranking:

FALDO SERIE Y CHAMPION OF CHAMPIONS

- Sub 10 masculino y femenino
- Sub 12 masculino y femenino
- Sub 14 Masculino y Femenino
- Sub 16 Masculino y Femenino
- Sub 18 Masculino y Femenino
- Con la puntuación en las pruebas regulares disputadas entre el 1 de enero y 21 de julio de 2023

Ranking Faldo Series y Champion of Champions Liga

Se establecerá un “ranking” scratch stableford nacional, con la suma de los puntos scratch stableford obtenidos por cada jugador, si participa en la clasificación de las FALDO SERIES, a partir de las siguientes pruebas:

- Los resultados de las “dos” mejores pruebas regulares jugadas, con la puntuación obtenida.
- El resultado de la “tercera” mejor prueba regular jugada, que se contabilizará en el ranking con puntuación DOBLE.

Ranking Faldo Series y Champion of Champions Nacional

Se establecerá un “ranking” scratch stableford nacional, con la suma de los puntos scratch stableford obtenidos por cada jugador, si participa en la clasificación SCRATCH, con las siguientes pruebas:

Los resultados de las “dos” mejores pruebas regulares jugadas.

Y el resultado de la “tercera” mejor prueba regular jugada, que se contabilizará en el ranking con puntuación DOBLE.

Otros resultados que no correspondan a las pruebas regulares o la puntuación de la Final de la Liga (zona de juego) que dispute, no computarán para los Rankings.

En caso de empate entre varios jugadores en el Ranking Juvenil, en la suma de los puntos de las pruebas regulares, y en su caso tras la final de la liga, con igualdad de puntos de hándicap, para la participación en las finales de la LIGA, se establecerá la clasificación con los siguientes criterios, mientras se sigan manteniendo los empates:

- La puntuación del primer descarte de la Liga Regular, quinto mejor resultado en la Liga.
- La puntuación del segundo descarte de la Liga Regular, sexto mejor resultado en la Liga.
- La puntuación del tercer descarte de la Liga Regular, séptimo mejor resultado en la Liga.
- La puntuación del cuarto descarte de la Liga Regular, octavo mejor resultado en la Liga.
- La puntuación del quinto descarte de la Liga Regular.
- La mayor bajada de hándicap desde la inscripción en la LIGA JUVENIL durante la disputa de las pruebas de la LIGA JUVENIL.
- Sorteo.



mientras se sigan manteniendo los empates:

- El jugador con hándicap mayor.
- El jugador que hubiera disputado más pruebas regulares.
- La mayor bajada de hándicap desde la primera y última prueba regular que dispute para contabilizarlas para el ranking.

Las puntuaciones y la clasificación de las categorías de cada Liga (zona de juego) y los Rankings Scratch se podrán consultar en la página web de LIGAS GOLF.

13. PARTICIPACIÓN EN LAS FINALES

13.1 FINAL DE LA LIGA

La plaza para la participación en la Final de cada Liga (zona de juego) que se celebre, se asignará según la clasificación acumulada (ranking) de cada LIGA, designando el comité las plazas disponibles para cada categoría y sexo. En cada Final de la Liga, dependiendo de la disponibilidad del Club o Campo de Golf, habrá un número de plazas, por lo que el número de participantes de cada categoría y sexo de cada Liga podrá variar.

En caso de coincidir en fechas más de una final de varias ligas, el participante inscrito en varias ligas, previamente, deberá indicar la liga por la que va a optar para las clasificaciones, solo pudiendo elegir una aunque este inscrito en más de una liga.

13.2 GRAN FINAL JUVENIL

La GRAN FINAL JUVENIL se disputará en el recorrido alicantino del club de Golf La Sella el 7 de diciembre de 2024. Y se asignará plaza al primer clasificado, por categoría y sexo, del Ranking de cada LIGA (zona de juego) que hayan disputado, al menos, cuatro (4) pruebas regulares de una misma LIGA (zona de juego) y la final de la LIGA.

En caso de ser un jugador el primer clasificado en su LIGA pero no haber disputado cuatro (4) pruebas regulares y la final de la LIGA, salvo que esta prueba no se celebre, no tendrá derecho a obtener la plaza para la Gran Final Juvenil.

En las ligas o zonas de juego donde no se disputen más de cinco pruebas la condición de haber jugado cuatro (4) pruebas regulares y la final, se valorará por el comité para la obtención de plaza en la Gran Final Juvenil.

En caso de no cubrirse todas las plazas disponibles en la Gran Final Juvenil por el número de Ligas o zonas de juego en donde se haya disputado la LIGA, el comité podrá asignar a través del Ranking Nacional las plazas libres de la Gran Final Juvenil.

Los participantes que se hayan inscrito en varias ligas, solo podrán obtener una clasificación para la final que será la primera en la que obtengan la clasificación y participarán en la final por la liga en la que se hayan clasificado.

13.3 FINAL FALDO SERIES Y CHAMPION OF CHAMPIONS

La participación en la FINAL FALDO SERIES y en la CHAMPION OF CHAMPIONS, se disputará en el recorrido alicantino del club de Golf La Sella.

Los días 23,24,25, de agosto de 2024, con estas plazas, para cada categoría (Sub10 masculino y femenino, Sub12 masculino y femenino, Sub14 masculino y femenino, Sub 16 masculino y femenino, sub18



categoría y sexo que disputo la liga.

- Por cada categoría (1) y sexo (1) de cada prueba federativa: 1 plaza para el jugador ganador de la prueba federativa de su categoría y sexo que disputo la prueba. Previo pago 150€ o quedar cubierta la inscripción por la federación correspondiente.
- Por cada categoría (5) y sexo (5) para inscripciones internacionales. Previo pago a la organización..

Con 250 plazas en total. 25 plazas por cada categoría y sexo.

Los derechos de participación y coste para participar en la FINAL FALDO SERIES compitiendo para la WAGR y en la CHAMPION OF CHAMPIONS, serán los siguientes según estas condiciones:

13.3.1 Inscritos en los rankings SCRATCH

Según el número de participantes de cada Liga y categoría inscritos en el ranking SCRATCH en la liga regular (apartado 9.2 Ranking Scratch de este Reglamento) varían las condiciones económicas para la participación en la final FALDO SERIES y CHAMPIONS OF CHAMPIONS:

Si hay inscritos 5 o más participantes en una cada categoría y sexo en una Liga:

Clasificación sin coste: Para los participantes de la Liga Juvenil inscritos en los Ranking SCRATCH de esa categoría y sexo con 5 o más inscritos: Una (1) plaza para el ganador de esa categoría y sexo de cada Liga, según la clasificación del Ranking Scratch Liga. Y si quedaran plazas vacantes por ausencia de los ganadores, se asignan al segundo clasificado y así sucesivamente. Incluye vuelta de prácticas.

Si hay inscritos 4 o menos participantes en una categoría y sexo en una Liga:

Clasificación con coste: Para los participantes de la Liga Juvenil inscritos en los Ranking Faldo Series de esa categoría y sexo con 4 o menos inscritos: Una (1) plaza para el ganador de esa categoría y sexo de cada Liga, según la clasificación del Ranking Faldo Series Liga. Y si quedaran plazas vacantes por ausencia de los ganadores, se asignan al segundo clasificado y así sucesivamente. NO incluye vuelta de prácticas.

Abonando:

- Categoría Benjamín (Sub 10): 40€
- Categorías Alevín (Sub12): 80€
- Categorías Infantil (Sub14) Masculino y Femenino, Cadete (Sub 16) Masculino y Femenino, Junior (Sub 18) Masculino y Femenino : 70€

La indicación del número inscritos en los RANKINGS FALDO SERIES para completar o no los 5 jugadores por categoría y sexo, se comunicará antes de abrir la inscripción para participar en la FINAL FALDO SERIES y CHAMPION OF CHAMPIONS, para conocer los participantes si deben abonar alguna cantidad adicional en la inscripción en los RANKINGS FALDO SERIES.

13.3.2 NO inscritos en los RANKINGS SCRATCH de las FALDO SERIES y CHAMPIONS OF CHAMPIONS

Podrán participar ocupando la plaza (1) disponible en cada liga y categoría a los NO inscritos en los RANKINGS de las FALDO SERIES. Y las plazas vacantes por no haberse inscrito en los RANKINGS de las FALDO SERIES jugadores en alguna categoría y sexo en alguna Liga. No incluye vuelta de prácticas.

Abonando: 150 €



FALDO SERIES y CHAMPION OF CHAMPIONS para conocer los participantes si deben abonar alguna cantidad adicional al de la inscripción en los RANKINGS FALDO SERIES.

14. MODALIDAD DE JUEGO, BARRAS DE SALIDA Y JUEGO LENTO

Todas las pruebas de la LIGA JUVENIL se disputarán a pie, no permitiéndose el uso de Buggies.

Las pruebas se disputarán en este formato y modalidades de juego:

- Partidas de 18 y 9 hoyos según la categoría.
- Modalidad Handicap Stableford en las categorías: Junior (Sub21); Cadetes; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos.

EXCEPCIONALMENTE: Una prueba que pertenezca a las LIGAS GOLF y sea puntuable para acceso al campeonato de España podrá disputarse en la modalidad: medal, por exigencia federativa. En este caso, los jugadores inscritos en esta prueba deberán declarar, antes de iniciarse la prueba, la modalidad de juego en la que disputarán la prueba, pudiendo optar entre:

- Medal. Lo que implica que:
 - La prueba ES VALEDERA DE ACCESO PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA
 - En caso de levantar bola en un hoyo el jugador quedará descalificado para la prueba federativa.
 - Para los rankings de la LIGA JUVENIL computarán los puntos obtenidos como si se hubiera jugado Stableford tanto hándicap como Scratch.
 - El corte, entre los que participarán y no participaran en la prueba, se realizará por Inscripción y en base al porcentaje de plazas a cubrir por cada una de las cinco categorías en Juego.
- Stableford. Lo que implica que:
 - La prueba NO ES VALEDERA DE ACCESO PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA
 - En caso de levantar bola en un hoyo el jugador puede continuar la prueba y se PROCESA LA PRUEBA SIN ningún problema.
 - Para los rankings de la LIGA JUVENIL computarán los puntos obtenidos tanto en hándicap Stableford como en scratch stableford
 - El corte, entre los que participarán y no participarán en la prueba, se realizará por Inscripción y en base al porcentaje de plazas a cubrir por cada una de las cinco categorías en Juego.

BARRAS DE SALIDA: En el campo de golf donde se disputan las pruebas serán:

- Jugadores masculinos: Sub 21, Cadete, Infantil y Alevín: Barras amarillas
- Jugadoras femeninas: Sub 21, Cadete, Infantil y Alevín: Barras rojas
- Benjamín 9 hoyos Masculino y femenino: Barras rojas (9 hoyos)

Pudiendo el comité modificar estas barras de salida en alguna prueba y/o categoría, según se acuerde con el club o campo de golf. En este caso, estas pruebas no se tendrán en cuenta para el cálculo del ranking nacional



siguientes efectos:

- A los jugadores se les retirarán las tarjetas al final del hoyo que estén disputando, sin poder disputar los hoyos que les resten para terminar el partido.
- Estos firmarán las tarjetas, pero NO serán descalificados.
- Los hoyos no jugados computarán como 0 puntos Stableford o Scratch stableford y se procesa la tarjeta para contabilizarla en el Ranking de la LIGA.

15. PREMIOS

Los premios que se podrán obtener por la participación en la LIGA JUVENIL y en la FALDO SERIES serán:

15.1 PRUEBAS REGULARES

Premios (trofeos) que se podrán adjudicar en cada una de las pruebas regulares de cada LIGA, a cargo y elección de los Clubs donde se realicen las pruebas, que corresponderá, teniendo en cuenta el número de participantes en cada categoría y las condiciones acordadas con el Clubs donde se realizan las pruebas, al

- Primer/a clasificado/a hándicap Benjamín 9 hoyos indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Alevín indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Infantil indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Cadete indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Sub-21 indistinto.

La entrega de los premios será presencial al final de cada prueba, perdiendo el derecho al premio los ganadores que no estuviesen presente en el momento de la entrega de los premios, reservándose el derecho el Comité de adjudicar el premio al siguiente clasificado que esté presente para recibirlo.

Las clasificaciones y los premios se determinarán por LIGAS GOLF en cada prueba, según los participantes en cada categoría y lo acordado con el club o campo de golf donde se disputa la prueba.

15.2 RANKING LIGAS

Premios Ranking en cada LIGA (zona de juego), por gentileza de los patrocinadores y organización, a partir de la suma de la puntuación de las cuatro mejores pruebas de la Liga (zona de juego) y la final de la Liga con puntuación doble, que se otorgará en cada Liga que se dispute, a los siguientes ganadores (total 10 premiados por cada Liga):

- Primer clasificado Hándicap Stableford Masculino de cada categoría (Sub-21; Cadete; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos)
- Primera clasificada Hándicap Stableford Femenina de cada categoría (Sub-21; Cadete; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos).

A todos estos/as premiados/as se les otorgará también el premio de la invitación a la Gran Final Juvenil en el Club de Golf La Sella.

Siendo ocupadas las plazas vacantes para la Gran Final Juvenil, con los mejores de la misma categoría y sexoen base al Ranking Nacional. La organización se reserva el uso de Wildcard.



Sub 16 (Masculino y femenino), Sub18 Masculino, Sub 21 Femenino se disputará en La Sella los días 23 al 25 de agosto del 2024.

Premios adjudicados a los participantes de la final los días 23 al 25 de agosto del 2024 . Los jugadores que competirán tres días con uno de entrenamiento sin coste de Green-fee:

15.3.1 De las Faldo Series

Una plaza para cada uno de los ganadores de las categorías (total 4 plazas)

- Sub 18, Sub 16 masculino.
- Sub 18 y Sub 16 femenino.

Con edad mínima de 12 años, hándicap máximo 12 y mínimo +4 Para jugar la Final Europea Faldo Series 2022 en Dubai, con todos los gastos incluidos para los jugadores campeones. Vuelo excluido.

- Trofeo para el campeón total de la competición WAGR de las Faldo Series España 2024
- Medalla para Campeones y subcampeones en la Final Faldo Series España 2024
- Regalos concedidos por Faldo Series y Fundación Ligas Golf.

15.3.2 De la Champion of Champions

Dos plazas para cada uno de los siguientes ganadores que no obtuvieron premio de las Faldo Series, de las siguientes categorías (total 20 plazas):

- Sub 18, Sub 16, Sub 14, Sub12, Sub10 masculino.
- Sub 18, Sub 16, Sub 14, Sub12, Sub10 femenino.

Con edad mínima de 6 años y máxima de 18. Para jugar el Torneo Mundial de Ligas Juveniles CHAMPION OF CHAMPIONS, donde LIGAS GOLF representará a España y cuya competición INVITATIONAL se celebrará en Irlanda en el año 2024, en el campo que el organizador está pendiente de concretar.

Los premios no son acumulativos.

Las fechas de disputa de los torneos o pruebas de las Faldo Series y Champion of Champions la determinan los organizadores de estos torneos o pruebas, no siendo responsable LIGAS GOLF de estas fechas.

15.3.3 De Ligas Golf

Dos plazas para primer y segundo clasificado, de las siguientes categorías (total 20 plazas):

- Sub 18, Sub 16, Sub 14, Sub12, Sub10 masculino.
- Sub 18, Sub 16, Sub 14, Sub12, Sub10 femenino.

Con edad mínima de 6 años y máxima de 18. Para jugar La Final Individual Handicap Juvenil de Ligas Golf que se disputará en La Sella el día 7 de Diciembre del 2024. Además podrá participar en la Final Familiar, siempre y cuando su padre o madre, que será su pareja en la final del 8 de Diciembre del 2024, haya disputado un mínimo de cuatro pruebas de Ligas Golf.

Este premio si es acumulativo al obtenido de Faldo Series o Champion of Champions

15.4 GRAN FINAL JUVENIL



pruebas, y la Final de la liga, si se celebra. Junto con los jugadores invitados por el comité a través del ranking nacional para cubrir las plazas vacantes.

Los premios que se otorgarán en la GRAN FINAL JUVENIL que se celebrará en el Club de Golf La Sella serán:

Diez (10) BECAS Educoway que, en función de la edad e intereses de los premiados, podrán ser canjeados por uno de los siguientes servicios:

Orientación vocacional en universidades europeas:

- Análisis de necesidades e intereses profesionales
- Búsqueda de oferta educativa entre más de 30.000 opciones en 18 países
- Gestión documental completa
- Asesoramiento en la búsqueda y reserva de alojamiento
- Aplicando a un máximo de 4 matrículas hasta en 2 países diferentes a la vez
- Premio valorado en 2.400€ cada pack

Orientación para la realización de un Año Escolar en el extranjero:

- Desde 1º de la ESO a 2º de bachiller
- En colegios de Holanda, Irlanda, Inglaterra o Canadá
- Premio valorado en 1.000€ cada pack (a descontar del coste total del Año Académico)

Orientación para la realización de un Año Escolar en el extranjero:

- Desde 1º de la ESO a 2º de bachiller
- En colegios de Holanda, Irlanda, Inglaterra o Canadá
- Premio valorado en 1.000€ cada pack (a descontar del coste total del Año Académico)

Orientación para la realización de un Summer Camp o curso de idiomas en el extranjero:

- Combinar ocio y actividades con cursos de Inglés, Francés o Alemán
- Desde los 10 a 17 años
- Para todos los niveles de idioma
- Las escuelas más prestigiosas en diferentes países europeos, Canadá y EEUU, entre los que escoger
- El premio consiste en un descuento del 15% sobre el coste del Summer Camp

Diez (10) PACKS de orientación vocacional para Universidades Americanas otorgados por MAE Sports & Education. Una por cada categoría desde Benjamines hasta Sub21 y sexo a los ganadores Hándicap.

El premio se compone de:

- Orientación vocacional para universidades americanas.
- Análisis de necesidades y test de personalidad
- Valorado en 1.000€ cada pack

La organización determinará en el momento de la final, en base al valor de estos, el mejor premio por la clasificación realizada.



derecho el Comité de adjudicar el premio al siguiente clasificado que esté presente para recibirlo

16. COMITÉ DE COMPETICIÓN

El comité del circuito estará compuesto por

- Manuel Dutor Santonja, director de LIGAS GOLF.
- Vicente Tarazona, director deportivo de LIGAS GOLF.

El comité de cada prueba de la liga compuesto por:

- Coordinador o Next Generation de LIGAS GOLF en la zona.
- Un representante de cada campo, director o profesor principal.
- El comité de competición de cada campo donde se dispute la prueba.
- Un representante de la Federación Territorial pertinente, en caso de ser prueba puntuable para acceso al campeonato de España.

Cualquiera de estos Comités tendrá la potestad de excluir o descalificar a un jugador de una prueba, de la LIGA JUVENIL o cualquier final, por el incumplimiento de este reglamento o el de las reglas de golf aplicadas por la Real Federación Española de Golf o federación Territorial y por el comportamiento inadecuado, al libre criterio del Comité, del jugador, los padres, familiares o acompañantes del jugador.

El Comité se reserva el derecho a modificar el criterio de clasificación para la obtención de los premios, si considera más adecuada la asignación de determinados premios a la clasificación Scratch u otras categorías o sexo en base a la participación global en la LIGA JUVENIL y en la FALDO SERIES.

Los Comités resolverán en última instancia cualquier controversia que pueda producirse en el transcurso de cualquiera de las pruebas y/o finales de la LIGA JUVENIL y la FALDO SERIES.

17. CADDIES Y ACOMPAÑANTES

Respecto a la participación o presencia de Caddies y/o Acompañantes en todas las pruebas de la LIGA JUVENIL se aplicarán las siguientes normas:

CADDIES: Está totalmente prohibido que los jugadores lleven caddies

ACOMPAÑANTES:

a) En categoría Benjamín (9) hoyos, queriendo LIGAS GOLF que estos jugadores se sientan arropados y disfruten del Golf, se permitirá acompañantes, con estas condiciones:

- Podrán acompañar al jugador los padres o familiares.
- La función será, exclusivamente, la de ayudarles en lo referente y, bajo petición del jugador, a subir y bajar cuestas con las bolsas, estar pendientes de su alimentación y cuidado durante la prueba, llevar el resultado como marcador de la partida para que, en caso de que los jugadores tengan dudas al repasar las tarjetas, su entrega o firma, puedan ser requeridos por el Comité de la prueba, para cotejar y aclarar dudas sobre las tarjetas o el resultado de la partida entregado por los jugadores.
- El jugador deberá de llevar su bolsa, siempre que pueda, para ir preparando su paso a la categoría alevín e infantil 18 hoyos donde ya no dispondrá de estas ayudas.



de esta prohibición será motivo de sanción: Primer aviso: Con el descuento de dos puntos Stableford del resultado final de la tarjeta; Segundo aviso: Con la descalificación del jugador de la prueba.

En caso de ser una prueba valedera para el Campeonato de España los jugadores que la juegan se registrarán bajo el reglamento de la Federación Nacional o Territorial que la organiza

b) En el resto de las categorías, los acompañantes de los jugadores deben ir por el camino de los buggies, a 50 metros por detrás del último jugador de la partida.

El incumplimiento de la norma de los 50 metros o, el de influir o intervenir en el juego del jugador, será penalizado:

- Primer aviso: con el descuento de dos puntos Stableford del resultado final de la tarjeta.
- Segundo aviso: con la descalificación del jugador de la prueba.

18. RECLAMACIONES

Con el propósito de que la LIGA JUVENIL y la FINAL SCRATCH FALDO SERIES Y CHAMPION OF CHAMPIONS se desarrolle y ejecute correctamente en beneficio de todos los participantes y el organizador, ante cualquier suceso, hecho o reclamación las personas afectadas, implicadas o interesadas deberán notificarlo al Comité de Competición en el menor plazo posible y preferentemente en las siguientes 48 horas desde que se haya producido dicho hecho o suceso, a la siguiente dirección de correo electrónico, directordeportivo@ligasgolf.es

En la página web de LIGAS GOLF se pondrá a disposición para su consulta los RANKINGS de las diferentes ligas y/o competiciones.

19. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes o los padres o tutores de los participantes en la LIGA JUVENIL, ceden todos los derechos de imagen y de propiedad intelectual a LIGAS GOLF con carácter exclusivo y transferible, por el periodo de 25 años desde el comienzo de la LIGA JUVENIL, sin ninguna limitación territorial y con carácter gratuito de las fotografías, vídeos que se realicen, por LIGAS GOLF o terceros en nombre de LIGAS GOLF, en la celebración de cualquier prueba o final, o la entrega de premios (en adelante CONTENIDOS). Salvo que comunique el participante o su padre/madre o tutor la no cesión de los derechos al inscribirse en la prueba o final, mediante comunicación fehaciente a LIGAS GOLF.

Con esta cesión de los derechos de imagen y propiedad intelectual se atribuye a LIGAS GOLF la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de los CONTENIDOS mediante la reproducción por cualquier medio y en cualquier forma, la distribución y puesta a disposición de los CONTENIDOS al público mediante cualquier formato, la comunicación pública de los CONTENIDOS en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico, con la finalidad de promocionar, publicitar y divulgar las actividades y eventos de LIGAS GOLF. Sin otorgar esta cesión de derechos de imagen ningún derecho económico, reembolso, pago o canon de ningún tipo. Aceptándose por los participantes la recogida y reproducción de su imagen en los términos indicados, de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la citada Ley.



20. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Los datos personales de los participantes y los de los padres o tutores de los participantes en la LIGA JUVENIL serán tratados por LIGAS GOLF como responsable.

Procedencia: Junto con los datos recabados por LIGAS GOLF de los participantes, otros datos serán facilitados a LIGAS GOLF por los campos de golf, clubs de golf y club sin campo que organicen pruebas o finales. Siendo los datos identificativos del nombre, licencia federativa y resultados de las pruebas o finales.

Finalidades del tratamiento: Los datos personales de los participantes, los padres/tutores de los participantes y los ganadores serán tratados para (i) Gestionar la participación en la LIGA JUVENIL y en las pruebas regulares y finales, así como el cobro de las inscripciones y demás pagos (ii) Administrar las autorizaciones para el tratamiento de los datos de los participantes por sus padres o tutores (iii) Asignar los puntos obtenidos y gestionar el ranking de clasificación (iv) Informar de las fechas y lugares donde se disputan las pruebas y finales de la LIGA JUVENIL (v) Publicar las clasificaciones en la página web www.ligasgolf.es y pruebas en las que se participa; (vi) Contactar con los participantes clasificados para las finales (vii) Publicar los datos de los ganadores de los premios en la página web www.ligasgolf.es (viii) Publicar las imágenes de los participantes recogidas durante la celebración de pruebas/torneos de golf, en los medios de comunicación y divulgación de LIGAS GOLF (viii) Gestionar las obligaciones legales que se deriven para los ganadores por los premios obtenidos.

Legitimidad del tratamiento: La base de legitimación del tratamiento de los datos es el consentimiento otorgado al registrarse en la LIGA JUVENIL y la inscripción en las diferentes pruebas y finales y la prestación del servicio del disfrute de las finales en las que se han clasificado los participantes, como la entrega de los premios que hubiesen obtenido los ganadores. La ejecución de los servicios abonados al inscribirse a las pruebas y finales. Así como el consentimiento otorgado por los participantes a que se recoja su imagen, durante la disputa de las pruebas/finales de golf y en las entregas de premios.

Necesidad del tratamiento: Los datos solicitados a los participantes serán necesarios para gestionar la participación en la LIGA JUVENIL y en las pruebas y finales.

Conservación de los datos: Los datos personales se conservarán durante la celebración de la LIGA JUVENIL, y hasta que revoque los derechos de imagen de las imágenes recabadas del participante, posteriormente durante los plazos de prescripción exigidos legalmente.

Destinatarios de los datos: Los datos personales recabados por LIGAS GOLF serán comunicados a los clubs o campos de golf para poder disputar las pruebas en las que se haya inscrito o clasificado y las entidades con quien se gestionan los cobros de los servicios abonados. Y los datos publicados en la página web y redes sociales con las listas de inscritos en pruebas, horas de salida y clasificaciones. Junto con la distribución y publicación de las imágenes de los participantes recabadas en las pruebas y finales. También serán destinatarios de los datos los prestadores de servicios auxiliares necesarios para el tratamiento de los datos que accederán a ellos como encargados del tratamiento.

Derechos: Los participantes en la LIGA JUVENIL pueden en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición, portabilidad, revocar el consentimiento otorgado y no verse afectado por decisiones automatizadas, sin efectos retroactivos, enviando un mensaje a la dirección electrónica a LIGAS GOLF en lopd@fundacionligasgolf.es, debiendo acreditar su identidad. También pueden, si consideran que sus derechos no han sido satisfechos, solicitar estos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid.



LIGAS GOLF no se hace responsable de las condiciones de inscripción y participación que establezcan los campos del golf donde se disputen las pruebas o finales, que no sean controladas o establecidas por LIGAS GOLF.

Si por las fechas en las que se disputa alguna prueba o final, algún participante no pueda asistir, LIGAS GOLF no será responsable.

LIGAS GOLF se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos sobre las condiciones del juego, resultados o puntuaciones en las pruebas o finales.

Ante cualquier hecho o sospecha por parte de LIGAS GOLF o del campo de golf o club de golf donde se organicen pruebas o finales de la LIGA JUVENIL, de que algún participante o los padres/tutores del participante está alterando cualquier participación para obtener un beneficio propio o para otro participante, mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido algún premio, perdiendo los premios que hubiera podido obtener.

LIGAS GOLF no se hace responsable de los gastos que deban sufragar los participantes para disputar alguna prueba o final, distintos a los cubiertos en los premios otorgados.

LIGAS GOLF se reserva el derecho a modificar las fechas de celebración de la LIGA JUVENIL Y LA FINAL SCRATCH DE FALDO SERIES Y CHAMPION OF CHAMPIONS así como las de las pruebas y finales, por cuestiones ajenas a LIGAS GOLF como pueden ser las restricciones impuestas por las administraciones sanitarias o los Clubs o Campos de golf donde se disputen las pruebas. También se podrá actualizar este reglamento por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación. Estando LIGAS GOLF únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de difusión de la LIGA JUVENIL y la FINAL SCRATCH FALDO SERIES Y CHAMPION OF CHAMPIONS.

22. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

A los premios obtenidos en la LIGA JUVENIL les podrá ser de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio.

En su caso, corresponderá a los ganadores o los padres/tutores de los ganadores el ingreso del pago a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado no se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable. Por lo que para obtener el premio, que esté sujeto a retención, los ganadores/padres/tutores deberán abonar a LIGAS GOLF la cantidad correspondiente al importe de la retención según el valor final del premio para su ingreso por parte de LIGAS GOLF en nombre de los ganadores o sus padres/tutores, estando obligados los ganadores/padres/tutores al pago de esta cantidad como condición inexcusable para tener derecho al premio.

23. COMUNICACIONES Y CONTACTO

Cualquier comunicación que se quiera remitir a LIGAS GOLF sobre este reglamento y su interpretación deben dirigirse a LIGAS GOLF en info@ligasgolf.es.

24. JURISDICCIÓN E IDIOMA



Valencia Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

Si este reglamento se traduce a otro idioma distinto del castellano, se proporciona por comodidad, siendo únicamente válida, ante posibles interpretaciones y significado, la versión en castellano.

Enero 2024

REGLAMENTO JUVENIL 2023

1. OBJETO

Este documento regula las condiciones, requisitos y normas de participación en las LIGAS JUVENILES de LIGAS GOLF.

Al participar en las LIGAS JUVENILES de LIGAS GOLF se aceptan las condiciones y términos de este reglamento, así como las decisiones tomadas por el Comité de Competición sobre la aplicación e interpretación del reglamento, en caso contrario no deben participar en la LIGA JUVENIL.

2. MISIÓN Y OBJETIVO DE LA LIGA JUVENIL

Que todos los niños y jóvenes tengan acceso al golf para disfrutar y competir sin limitación de edad y nivel de juego.

La promoción del golf a nuestros niños de edad temprana, estos serán los jugadores del futuro. Buscamos ampliar el número de jugadores, que se conozcan y socialicen entre ellos, visiten y jueguen diferentes campos y lleguen a disfrutar de este maravilloso deporte.

Motivando a los jóvenes a que lo practiquen y con diferentes niveles, que se esfuercen y, gracias a ello, puedan llegar a obtener becas, premios y bonos canjeables en productos de golf.

Los dos grandes pilares que son la esencia de estas LIGAS JUVENILES:

Jugadores de promoción y jugadores Hándicap: Sin corte por hándicap

Participación: El primero que se inscribe juega

3. ORGANIZADOR

El organizador de las LIGAS JUVENILES es la Fundación LIGAS GOLF

4. COLABORADORES Y PATROCINADORES

Los colaboradores y/o patrocinadores de las LIGAS JUVENILES son:

- La Sella Golf & Resort
- MAE Sports & Education
- Educoway
- PING
- Events & Nature
- Club Alta Gastronomía de España
- Pitch & Travels



- Faldo Series

Los Clubes de Golf sede de las pruebas, que con el cobro de un Green Fee reducido, máximo 20€ para 18 hoyos y la mitad para 9, aportan los trofeos del día además de sus instalaciones.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar en las LIGAS JUVENILES los jugadores de golf de toda España, de las siguientes categorías. Categorías de participación:

- Benjamines: 6 hasta 10 años (Sub 10)
- Alevines: 11 y 12 años (Sub 12)
- Infantiles: 13 y 14 años (Sub 14)
- Cadetes: 15 y 16 años (Sub 16)
- Sub-21: 17 hasta 21 años (Sub21)

La pertenencia a cada categoría se establecerá por la edad que se cumpla en el año 2023. Los participantes deberán contar con licencia de golf en vigor para poder participar en las pruebas de las LIGAS JUVENILES.

6. LIGAS JUVENILES

Se establecen las siguientes LIGAS o zonas de juego en donde participará cada jugador de golf según su elección. Se organizarán 14 ligas según las siguientes zonas geográficas del territorio nacional, pero este número de ligas y su ordenación geográfica podrá variar, dependiendo de la disponibilidad de los Clubs o Campos de Golf de cada Provincia donde se disputen pruebas de golf:

- 01 - LIGA ALICANTE, MURCIA
- 02 - LIGA ANDALUCÍA OCCIDENTAL
- 03 - LIGA ANDALUCÍA ORIENTAL
- 04 - LIGA ARAGÓN, NAVARRA, LA RIOJA
- 05 - LIGA GALICIA
- 06 - LIGA BALEARES
- 07 - LIGA CANARIAS
- 08 - LIGA PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA
- 09 - LIGA VALENCIA, CASTELLÓN
- 10 - LIGA ASTURIAS, CANTABRIA
- 11 - LIGA CASTILLA LEÓN
- 12 - LIGA CATALUÑA
- 13 - LIGA EXTREMADURA
- 14 - LIGA MADRID CENTRO

7. REGISTRO EN LAS LIGAS JUVENILES



tiene el carácter de “abierto” para todos los jugadores de golf de las categorías anteriormente indicadas, pero será un requisito imprescindible para puntuar en los rankings o clasificaciones. El registro deberá realizarse, para los menores de edad, por la madre/padre o tutores del jugador de golf o un adulto autorizado por la madre/padre o tutores del jugador de golf. Mediante la cumplimentación del formulario de registro de la página web www.ligasgolf.es o formulario que se indique por LIGAS GOLF y la confirmación de la autorización de la madre/padre o tutores del jugador de golf menor de edad.

Al registrarse un jugador de golf en las LIGA JUVENILES deberá indicar la LIGA o zona de juego en la que participará. Pudiendo un participante inscribirse en más de una LIGA, pero solo obteniendo el premio de participación para las finales en la primera liga en la que se clasifique y participando en las finales por la liga primera por la que se clasifique. En caso de coincidir en fechas más de una final, el participante, previamente, deberá indicar la liga por la que va a optar para las clasificaciones, solo pudiendo elegir una aunque este inscrito en más de una liga.

8. PRUEBAS

Las pruebas (competiciones de golf) que se disputarán serán:

8.1 DE LAS LIGAS JUVENILES

- En cada LIGA (zona de juego) Nueve (9) pruebas regulares.
- Una Final en cada LIGA (zona de juego) con valor doble de puntuación.
- Una Gran Final Juvenil Scratch Stableford.
- Una Gran Final Juvenil Handicap Stableford.

La disputa de estas 142 pruebas o competiciones de golf se organizará para su celebración durante el año 2023. El número de las 9 pruebas regulares en cada LIGA (zona de juego) podrá variar según la disponibilidad de los Clubs o Campos de Golf y por cuestiones ajenas a LIGAS GOLF, no siendo responsable LIGAS GOLF que se disputen menos de 9 en cada LIGA (zona de juego).

8.2 DE LAS FALDO SERIES

Para los clasificados a través de los Ranking Faldo Series y los inscritos a la Faldo Series:

- Final de las Faldo Series compitiendo para la World Amateur Golf Ranking (WAGR) Y la Champion of Champions, con tres días de pruebas y uno de entrenamiento según la clasificación.
- Que contará con 140 plazas en total de todas las categorías y sexos, compitiendo:
- Las categorías Sub 14 masculino y femenino, Sub 16 masculino y femenino, Sub18 masculino y Sub21 femenino, competirán a tres días, 18 hoyos cada día. Con salidas por orden de hándicap el primer día, el segundo día por orden de clasificación inversa y tercer día, con corte de los 70 mejores y empatados, en orden de clasificación inversa.
Diez plazas de acceso gratuito para los Universitarios de la Family Ryder según clasificación
Catorce invitaciones previo pago, una por Liga, a disposición y criterio de la organización

9. INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS REGULARES Y RANKINGS FALDO SERIES

9.1 INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS REGULARES DE LA LIGA JUVENIL



prevaleciendo la información de este reglamento frente a cualquier otra que se divulgue de las pruebas o finales.

El coste de participación lo determinará el club o campo de golf donde se celebre la prueba regular y tendrá un precio máximo, salvo condiciones especiales en algún club o campo de golf y los impuestos a grabar, de:

- 20 € para jugadores que disputen 18 hoyos.
- 10 € para jugadores que disputen 9 hoyos.

Coste inscripción de jugadores de clubs o campos de golf no SEDE:

20 € la Inscripción Juvenil de acceso a la Liga (único pago para toda la Liga) para los jugadores cuyos clubes (según licencia federativa) no son SEDE (en ellos no se disputa alguna prueba) de la LIGA JUVENIL. Los jugadores deberán acreditar, a petición de LIGAS GOLF, el club al que pertenecen. Este pago es independiente al importe para participar en cada prueba regular de la LIGA y podrá reclamarse tras haber disputado alguna prueba regular, si cambian los clubs o campos de golf sede donde se realizan las pruebas regulares durante el calendario de la LIGA.

En caso de no abonarse esa cantidad de 20€ de club o campo de golf SEDE se podrán limitar las puntuaciones en las clasificaciones o incluir una penalización en las puntuaciones obtenidas por el jugador a criterio de LIGAS GOLF

9.2 INSCRIPCIÓN EN LOS RANKINGS FALDO SERIES Y CHAMPION OF CHAMPIONS. RANKING SCRATCH STABLEFORD.

Para tener derecho a participar en los RANKING SCRATCH STABLEFORD el jugador deberá abonar, independientemente del pago de inscripción en las pruebas regulares de la Liga y salvo el incremento por los posibles impuestos a aplicar:

- Benjamín (Sub 10) pagarán 10€ de preinscripción
- Alevín (Sub12) pagarán 20 € de preinscripción
- Infantil (Sub14), Cadete (Sub 16), Junior masculino (Sub18) Junior femenino (Sub 21) pagarán 30 € de preinscripción

Una vez abonada esta cantidad los resultados en las pruebas regulares computarán en los RANKINGS FALDO SERIES para optar a la FINAL FALDO SERIES y la final CHAMPION OF CHAMPIONS. Pero no computarán las pruebas regulares disputadas antes de abonar esta inscripción, salvo la inmediatamente anterior a la fecha del pago de esta inscripción.

Para las pruebas regulares, el club o campo de golf donde se dispute cada prueba determinará el número de jugadores que participaran en la jornada, reservando el 35% de plazas, máximo, para la inscripción de jugadores de dicho club o campo de golf donde se dispute la prueba. Pudiendo exigir a los jugadores la justificación de la pertenencia a dicho club o campo de golf.

10. PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS REGULARES

El pago de las inscripciones para la participación en las pruebas de las ligas o en las finales, así como el abono de cualquier otra cantidad a LIGAS GOLF podrá llevarse a cabo a través de la pasarela de pago de la página web de LIGAS GOLF.

Las condiciones de abono de inscripciones están accesibles para los usuarios en la página web de Ligas Golf.



prueba o torneo de la misma liga y temporada a elección del jugador de golf, si se comunica la no asistencia a la prueba o torneo cuya inscripción se ha abonado, antes de la finalización del periodo de inscripción a esa prueba y no se haya solicitado, para ese mismo jugador, en los 3 meses anteriores, otro cambio de prueba por la no asistencia en la que haya abonado la inscripción. En la prueba que dispute deberá abonar la diferencia del coste de la inscripción si fuese distinta a la cantidad que abonó inicialmente.

La comunicación de la no asistencia a una prueba para reservar la plaza para otra prueba de esa liga y temporada para ese mismo jugador, se realizará mediante el envío de un correo electrónico a la dirección directordeportivo@ligasgolf.es. Y no se concederá esta reserva de la cantidad abonada si se comunica terminado el plazo de inscripción o en menos de 3 meses de la anterior solicitud de reserva.

11. PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS REGULARES

Cinco (5) días antes de la fecha de la celebración de la prueba regular se cerrarán las inscripciones y los jugadores admitidos para participar no podrán darse de baja, sin penalización, salvo por motivos médicos debidamente justificados y acreditados.

Las partidas de juego de cada prueba regular se publicarán, en un plazo mínimo de 24 horas antes del comienzo de la prueba, para su conocimiento por los jugadores.

Los plazos de cierre de inscripciones y de publicación de las partidas podrán variar a criterio del comité de la prueba o de LIGAS GOLF. Las plazas en las pruebas regulares una vez que se abra el plazo de inscripción se asignará por orden de inscripción. Una vez completadas las plazas de inscripción de una prueba, los siguientes jugadores de golf que hayan querido inscribirse pasarán a la lista de espera en el orden de inscripción, para obtener una plaza si hay bajas entre los inscritos antes del cierre de las inscripciones.

En caso de cubrirse todas las plazas disponibles en una prueba, los jugadores participantes en la Liga Juvenil que hayan quedado excluidos sin participación en la lista de espera tendrán reservada, los 4 primeros de dicha lista, una plaza en la siguiente prueba regular de la LIGA, pero tendrán que inscribirse en la primera semana de apertura de las inscripciones de dicha prueba. Para el resto de jugadores de la lista de espera LIGAS GOLF podrá, en su caso, reservar plaza a un número de jugadores de dicha lista, en el momento de la apertura de las inscripciones.

No reservándose estas plazas a los jugadores de la lista de espera en las posteriores pruebas.

Tras la inscripción en alguna prueba, solo podrá darse de baja un jugador si lo comunica, al menos, cinco días antes de la fecha de la celebración de la prueba. En caso de no asistir un jugador a una prueba, sin haber comunicado su baja 5 días antes de la fecha de la celebración de la prueba, salvo que justifique por motivos médicos la no asistencia a la prueba será penalizado, no pudiendo participar en las dos siguientes pruebas que se celebren, salvo que queden plazas libres en esas pruebas.

Si el pago de la participación en una prueba regular se realiza en el momento de la inscripción en la prueba, no se devolverá el importe de la inscripción si no se comunica la baja 5 días antes de la fecha de la disputa de la prueba o no se presenta el jugador a la prueba sin haberse dado de baja en este plazo de 5 días antes de la fecha de la prueba.

12. RANKINGS

12.1 RANKING LIGA JUVENIL



- Los resultados de las “cuatro” mejores pruebas regulares jugadas.
- Y el resultado de La Final de la Liga (zona de juego) que se dispute, que computará DOBLE.

También se establecerá un Ranking Nacional de la Liga Juvenil con todos los participantes en todas las ligas (zonas de juego) juveniles con los resultados de las cuatro mejores pruebas regulares jugadas y la final de la Liga que computará doble.

Se establecerá un “ranking” hándicap de cada LIGA, con la suma de los puntos stableford obtenidos por cada jugador en las siguientes pruebas, por cada categoría y sexo:

- Los resultados de las “cuatro” mejores pruebas regulares jugadas.
- Y el resultado de La Final de la Liga (zona de juego) que se dispute, que computará DOBLE.

También se establecerá un Ranking Nacional de la Liga Juvenil con todos los participantes en todas las ligas (zonas de juego) juveniles con los resultados de las cuatro mejores pruebas regulares jugadas y la final de la Liga que computará doble.

12.2 RANKING FALDO SERIES Y CHAMPION OF CHAMPIONS (SCRATCH STABLEFORD)

Se realizarán los siguientes ranking:

FALDO SERIE Y CHAMPION OF CHAMPIONS

- Sub14 Masculino y Femenino
- Sub 16 Masculino y Femenino
- Sub 18 Masculino y Sub 21 Femenino
- Con la puntuación en las pruebas regulares disputadas entre el 1 de enero y 4 de junio de 2023

CHAMPION OF CHAMPIONS de las categorías

- Sub 10 masculino y femenino
- Sub 12 masculino y femenino
- Con la puntuación en las pruebas regulares disputadas entre el 1 de enero y 12 de noviembre de 2023

Ranking Faldo Series y Champion of Champions Liga

Se establecerá un “ranking” scratch stableford nacional, con la suma de los puntos scratch stableford obtenidos por cada jugador, si participa en la clasificación de las FALDO SERIES, a partir de las siguientes pruebas:

- Los resultados de las “dos” mejores pruebas regulares jugadas, con la puntuación obtenida.
- El resultado de la “tercera” mejor prueba regular jugada, que se contabilizará en el ranking con puntuación DOBLE.

Ranking Faldo Series y Champion of Champions Nacional

Se establecerá un “ranking” scratch stableford nacional, con la suma de los puntos scratch stableford obtenidos por cada jugador, si participa en la clasificación SCRATCH, con las siguientes pruebas:

Los resultados de las “dos” mejores pruebas regulares jugadas.



Otros resultados que no correspondan a las pruebas regulares o la puntuación de la Final de la Liga (zona de juego) que dispute, no computarán para los Rankings.

En caso de empate entre varios jugadores en el Ranking Juvenil, en la suma de los puntos de las pruebas regulares, y en su caso tras la final de la liga, con igualdad de puntos de hándicap, para la participación en las finales de la LIGA, se establecerá la clasificación con los siguientes criterios, mientras se sigan manteniendo los empates:

- La puntuación del primer descarte de la Liga Regular, quinto mejor resultado en la Liga.
- La puntuación del segundo descarte de la Liga Regular, sexto mejor resultado en la Liga.
- La puntuación del tercer descarte de la Liga Regular, séptimo mejor resultado en la Liga.
- La puntuación del cuarto descarte de la Liga Regular, octavo mejor resultado en la Liga.
- La puntuación del quinto descarte de la Liga Regular.
- La mayor bajada de hándicap desde la inscripción en la LIGA JUVENIL durante la disputa de las pruebas de la LIGA JUVENIL.
- Sorteo.

En caso de empate entre varios jugadores, en los Ranking Scratch, con las dos mejores pruebas y la tercera mejor prueba que puntuará doble, se establecerá la clasificación con los siguientes criterios, mientras se sigan manteniendo los empates:

- El jugador con hándicap mayor.
- El jugador que hubiera disputado más pruebas regulares.
- La mayor bajada de hándicap desde la primera y última prueba regular que dispute para contabilizarlas para el ranking.

Las puntuaciones y la clasificación de las categorías de cada Liga (zona de juego) y los Rankings Scratch se podrán consultar en la página web de LIGAS GOLF.

13. PARTICIPACIÓN EN LAS FINALES

13.1 FINAL DE LA LIGA

La plaza para la participación en la Final de cada Liga (zona de juego) que se celebre, se asignará según la clasificación acumulada (ranking) de cada LIGA, designando el comité las plazas disponibles para cada categoría y sexo. En cada Final de la Liga, dependiendo de la disponibilidad del Club o Campo de Golf, habrá un número de plazas, por lo que el número de participantes de cada categoría y sexo de cada Liga podrá variar.

En caso de coincidir en fechas más de una final de varias ligas, el participante inscrito en varias ligas, previamente, deberá indicar la liga por la que va a optar para las clasificaciones, solo pudiendo elegir una aunque este inscrito en más de una liga.

13.2 GRAN FINAL JUVENIL

La GRAN FINAL JUVENIL se disputará en el recorrido alicantino del club de Golf La Sella el 8 de diciembre de 2023. Y se asignará plaza al primer clasificado, por categoría y sexo, del Ranking de cada LIGA (zona de juego) que hayan disputado, al menos, cuatro (4) pruebas regulares de una misma LIGA (zona de juego) y la final de la LIGA.



plaza para la Gran Final Juvenil.

En las ligas o zonas de juego donde no se disputen más de cinco pruebas la condición de haber jugado cuatro (4) pruebas regulares y la final, se valorará por el comité para la obtención de plaza en la Gran Final Juvenil.

En caso de no cubrirse todas las plazas disponibles en la Gran Final Juvenil por el número de Ligas o zonas de juego en donde se haya disputado la LIGA, el comité podrá asignar de forma arbitraria las plazas libres de la Gran Final Juvenil.

Los participantes que se hayan inscrito en varias ligas, solo podrán obtener una clasificación para la final que será la primera en la que obtengan la clasificación y participarán en la final por la liga en la que se hayan clasificado.

13.3 FINAL FALDO SERIES Y CHAMPION OF CHAMPIONS

La participación en la FINAL FALDO SERIES y en la CHAMPION OF CHAMPIONS, se disputará en el recorrido alicantino del club de Golf La Sella.

Los días 23,24,25, de junio de 2023, con estas plazas, para cada categoría (Sub14 masculino y femenino, Sub 16 masculino y femenino, sub18 masculino y Sub 21 femenino):

- Por cada categoría (2) y sexo (2) de cada Liga: 1 plaza para el jugador ganador del Ranking de su categoría y sexo que disputo la liga.
- Diez Invitaciones para los universitarios de los equipos Family Ryder.
- Catorce invitaciones, una por Liga, a disposición y criterio de la organización.
- Diez plazas para inscripciones internacionales.

Con 150 plazas en total pudiendo aumentar el número si el campo concede más plazas

Los días 07 y 08 de diciembre de 2023, con estas plazas, para cada categoría (Sub 10, Sub12) y sexo (femenino y masculino):

- Por cada categoría (3) y sexo (2) de cada Liga: 1 plaza para el jugador ganador del Ranking de su categoría y sexo que disputo la liga
- Catorce invitaciones, una por Liga, a disposición y criterio de la organización

Con 112 plazas en total pudiendo aumentar el número si el campo concede más plazas. Los derechos de participación y coste para participar en la FINAL FALDO SERIES compitiendo para la WAGR y en la CHAMPION OF CHAMPIONS, serán los siguientes según estas condiciones:

13.3.1 Inscritos en los rankings SCRATCH

Según el número de participantes de cada Liga y categoría inscritos en el ranking SCRATCH en la liga regular (apartado 9.2 Ranking Scratch de este Reglamento) varían las condiciones económicas para la participación en la final FALDO SERIES y CHAMPIONS OF CHAMPIONS:

Si hay inscritos 5 o más participantes en una cada categoría y sexo en una Liga:

Clasificación sin coste: Para los participantes de la Liga Juvenil inscritos en los Ranking SCRATCH de esa categoría y sexo con 5 o más inscritos: Una (1) plaza para el ganador de esa categoría y sexo de cada Liga, según la clasificación del Ranking Scratch Liga. Y si quedaran plazas vacantes por ausencia de los ganadores, se asignan al segundo clasificado y así sucesivamente. Incluye vuelta de prácticas.



de esa categoría y sexo con 4 o menos inscritos: Una (1) plaza para el ganador de esa categoría y sexo de cada Liga, según la clasificación del Ranking Faldo Series Liga. Y si quedaran plazas vacantes por ausencia de los ganadores, se asignan al segundo clasificado y así sucesivamente. Incluye vuelta de prácticas.

Abonando:

- Categoría Benjamín (Sub 10): 15€
- Categorías Alevín (Sub12): 30€
- Categorías Infantil (Sub14) Masculino y Femenino, Cadete (Sub 16) Masculino y Femenino, Sub 18 Masculino y Sub 21 Femenino : 70€

La indicación del número inscritos en los RANKINGS FALDO SERIES para completar o no los 5 jugadores por categoría y sexo, se comunicará antes de abrir la inscripción para participar en la FINAL FALDO SERIES y CHAMPION OF CHAMPIONS, para conocer los participantes si deben abonar alguna cantidad adicional en la inscripción en los RANKINGS S FALDO SERIES.

13.3.2 NO inscritos en los RANKINGS SCRATCH de las FALDO SERIES y CHAMPIONS OF CHAMPIONS

Podrán participar ocupando la plaza (1) disponible en cada liga y categoría a los NO inscritos en los RANKINGS de las FALDO SERIES. Y las plazas vacantes por no haberse inscrito en los RANKINGS de las FALDO SERIES jugadores en alguna categoría y sexo en alguna Liga. No incluye vuelta de prácticas.

Abonando: 150 €

La indicación del número inscritos en los RANKINGS FALDO SERIES para completar o no los 5 jugadores por categoría y sexo se comunicará antes de abrir la inscripción para participar en la FINAL FALDO SERIES y CHAMPION OF CHAMPIONS para conocer los participantes si deben abonar alguna cantidad adicional al de la inscripción en los RANKINGS FALDO SERIES.

14. MODALIDAD DE JUEGO, BARRAS DE SALIDA Y JUEGO LENTO

Todas las pruebas de la LIGA JUVENIL se disputarán a pie, no permitiéndose el uso de Buggies.

Las pruebas se disputarán en este formato y modalidades de juego:

- Partidas de 18 y 9 hoyos según la categoría.
- Modalidad Handicap Stableford en las categorías: Sub-21; Cadetes; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos.

EXCEPCIONALMENTE: Una prueba que pertenezca a las LIGAS GOLF y sea puntuable para acceso al campeonato de España podrá disputarse en la modalidad: medal, por exigencia federativa. En este caso, los jugadores inscritos en esta prueba deberán declarar, antes de iniciarse la prueba, la modalidad de juego en la que disputarán la prueba, pudiendo optar entre:

- Medal. Lo que implica que:
 - La prueba ES VALEDERA DE ACCESO PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA
 - En caso de levantar bola en un hoyo el jugador quedará descalificado para la prueba federativa.
 - Para los rankings de la LIGA JUVENIL computarán los puntos obtenidos como si se hubiera jugado Stableford tanto hándicap como Scratch.



en Juego.

- Stableford. Lo que implica que:
 - La prueba NO ES VALEDERA DE ACCESO PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA
 - En caso de levantar bola en un hoyo el jugador puede continuar la prueba y se PROCESA LA PRUEBA SIN ningún problema.
 - Para los rankings de la LIGA JUVENIL computarán los puntos obtenidos tanto en hándicap Stableford como en scratch stableford
 - El corte, entre los que participarán y no participarán en la prueba, se realizará por Inscripción y en base al porcentaje de plazas a cubrir por cada una de las cinco categorías en Juego.

BARRAS DE SALIDA: En el campo de golf donde se disputan las pruebas serán:

- Jugadores masculinos: Sub 21, Cadete, Infantil y Alevín: Barras amarillas
- Jugadoras femeninas: Sub 21, Cadete, Infantil y Alevín: Barras rojas
- Benjamín 9 hoyos Masculino y femenino: Barras rojas (9 hoyos)

Pudiendo el comité modificar estas barras de salida en alguna prueba y/o categoría, según se acuerde con el club o campo de golf.

JUEGO LENTO: Si un grupo/partida supera el tiempo estipulado para la realización del recorrido, el comité de la prueba podrá dar por terminado el recorrido de estos jugadores del grupo/partida, con los siguientes efectos:

- A los jugadores se les retirarán las tarjetas al final del hoyo que estén disputando, sin poder disputar los hoyos que les resten para terminar el partido.
- Estos firmarán las tarjetas, pero NO serán descalificados.
- Los hoyos no jugados computarán como 0 puntos Stableford o Scratch stableford y se procesa la tarjeta para contabilizarla en el Ranking de la LIGA.

15. PREMIOS

Los premios que se podrán obtener por la participación en la LIGA JUVENIL y en la FALDO SERIES serán:

15.1 PRUEBAS REGULARES

Premios (trofeos) que se podrán adjudicar en cada una de las pruebas regulares de cada LIGA, a cargo y elección de los Clubs donde se realicen las pruebas, que corresponderá, teniendo en cuenta el número de participantes en cada categoría y las condiciones acordadas con el Clubs donde se realizan las pruebas, al

- Primer/a clasificado/a hándicap Benjamín 9 hoyos indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Alevín indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Infantil indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Cadete indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Sub-21 indistinto.



derecho el Comité de adjudicar el premio al siguiente clasificado que esté presente para recibirlo.

Las clasificaciones y los premios se determinarán por LIGAS GOLF en cada prueba, según los participantes en cada categoría y lo acordado con el club o campo de golf donde se disputa la prueba.

15.2 RANKING LIGAS

Premios Ranking en cada LIGA (zona de juego), por gentileza de los patrocinadores y organización, a partir de la suma de la puntuación de las cuatro mejores pruebas de la Liga (zona de juego) y la final de la Liga con puntuación doble, que se otorgará en cada Liga que se dispute, a los siguientes ganadores (total 10 premiados por cada Liga):

- Primer clasificado Hándicap Stableford Masculino de cada categoría (Sub-21; Cadete; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos)
- Primera clasificada Hándicap Stableford Femenina de cada categoría (Sub-21; Cadete; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos).

A todos estos/as premiados/as se les otorgará también el premio de la invitación a la Gran Final Juvenil en el Club de Golf La Sella.

Siendo ocupadas las plazas vacantes para la Gran Final Juvenil, con los mejores de la misma categoría y sexo en base al Ranking Nacional. La organización se reserva el uso de Wildcard.

15.3 RANKING NACIONAL SCRATCH LIGAS

La Final de Sub14 (Masculino y femenino), Sub 16 (Masculino y femenino), Sub18 Masculino, Sub 21 Femenino se disputará en La Sella los días 23 al 25 de Junio del 2023.

Premios adjudicados a los participantes de la final los días 23 al 25 de junio . Los jugadores que competirán tres días con uno de entrenamiento sin coste de Green-fee:

15.3.1 De las Faldo Series

Una plaza para cada uno de los ganadores de las categorías (total 4 plazas)

- Sub 18, Sub 16 masculino.
- Sub 21 y Sub 16 femenino.

Con edad mínima de 12 años, hándicap máximo 12 y mínimo +4 Para jugar la Final Europea Faldo Series 2022 en Dubai, con todos los gastos incluidos para los jugadores campeones. Vuelo excluido.

- Trofeo para el campeón total de la competición WAGR de las Faldo Series España 2023
- Medalla para Campeones y subcampeones en la Final Faldo Series España 2023
- Regalos concedidos por Faldo Series.

15.3.2 De la Champion of Champions

Dos plazas para cada uno de los siguientes ganadores que no obtuvieron premio de las Faldo Series, de las siguientes categorías (total 12 plazas):

- Sub 18, Sub 16, Sub 14 masculino.
- Sub 18, Sub 16, Sub 14 femenino.

Con edad mínima de 6 años y máxima de 18. Para jugar el Torneo Mundial de Ligas Juveniles CHAMPION OF CHAMPIONS, donde LIGAS GOLF representará a España y cuya competición



La Final de Sub10 y Sub12 se disputará en La Sella los días 7 y 8 de Diciembre del 2023

15.3.3 De la Champion of Champions

Dos plazas para cada uno de los siguientes ganadores que no obtuvieron premio de las Faldo Series, de las siguientes categorías (total 8 plazas):

- Sub 10, Sub 12 masculino.
- Sub 10, Sub 12 femenino.

Con edad mínima de 6 años y máxima de 18. Para jugar el Torneo Mundial de Ligas Juveniles CHAMPION OF CHAMPIONS, donde LIGAS GOLF representará a España y cuya competición INVITATIONAL se celebrará en Irlanda en el año 2024, en el campo que el organizador está pendiente de concretar

Los premios no son acumulativos.

Las fechas de disputa de los torneos o pruebas de las Faldo Series y Champion of Champions la determinan los organizadores de estos torneos o pruebas, no siendo responsable LIGAS GOLF de estas fechas.

15.4 GRAN FINAL JUVENIL

Donde participan los primeros clasificados de cada categoría y liga que hayan disputado al menos en esa liga cuatro (4) pruebas regulares o las celebradas en esa liga si se disputan menos de cuatro pruebas, y la Final de la liga, si se celebra. Junto con los jugadores invitados por el comité para cubrir las plazas vacantes.

Los premios que se otorgarán en la GRAN FINAL JUVENIL que se celebrará en el Club de Golf La Sella serán:

Diez (10) BECAS Educoway que, en función de la edad e intereses de los premiados, podrán ser canjeados por uno de los siguientes servicios:

Orientación vocacional en universidades europeas:

- Análisis de necesidades e intereses profesionales
- Búsqueda de oferta educativa entre más de 30.000 opciones en 18 países
- Gestión documental completa
- Asesoramiento en la búsqueda y reserva de alojamiento
- Aplicando a un máximo de 4 matrículas hasta en 2 países diferentes a la vez
- Premio valorado en 2.400€ cada pack

Orientación para la realización de un Año Escolar en el extranjero:

- Desde 1º de la ESO a 2º de bachiller
- En colegios de Holanda, Irlanda, Inglaterra o Canadá
- Premio valorado en 1.000€ cada pack (a descontar del coste total del Año Académico)

Orientación para la realización de un Año Escolar en el extranjero:

- Desde 1º de la ESO a 2º de bachiller
- En colegios de Holanda, Irlanda, Inglaterra o Canadá



Orientación para la realización de un Summer Camp o curso de idiomas en el extranjero:

- Combinar ocio y actividades con cursos de Inglés, Francés o Alemán
- Desde los 10 a 17 años
- Para todos los niveles de idioma
- Las escuelas más prestigiosas en diferentes países europeos, Canadá y EEUU, entre los que escoger
- El premio consiste en un descuento del 15% sobre el coste del Summer Camp

Ocho (8) PACKS de orientación vocacional para Universidades Americanas otorgados por MAE Sports & Education. Una por cada categoría desde Benjamines hasta Sub21 y sexo a los ganadores Hándicap.

El premio se compone de:

- Orientación vocacional para universidades americanas.
- Análisis de necesidades y test de personalidad
- Valorado en 1.000€ cada pack

La organización determinará en el momento de la final, en base al valor de estos, el mejor premio por la clasificación realizada.

La entrega de los premios será presencial al final de cada prueba, perdiendo el derecho al premio los ganadores que no estuviesen presente en el momento de la entrega de los premios, reservándose el derecho el Comité de adjudicar el premio al siguiente clasificado que esté presente para recibirlo

16. COMITÉ DE COMPETICIÓN

El comité del circuito estará compuesto por

- Manuel Dutor Santonja, director de LIGAS GOLF.
- Vicente Tarazona, director deportivo de LIGAS GOLF.

El comité de cada prueba de la liga compuesto por:

- Coordinador o Next Generation de LIGAS GOLF en la zona.
- Un representante de cada campo, director o profesor principal.
- El comité de competición de cada campo donde se dispute la prueba.
- Un representante de la Federación Territorial pertinente, en caso de ser prueba puntuable para acceso al campeonato de España.

Cualquiera de estos Comités tendrá la potestad de excluir o descalificar a un jugador de una prueba, de la LIGA JUVENIL o cualquier final, por el incumplimiento de este reglamento o el de las reglas de golf aplicadas por la Real Federación Española de Golf o federación Territorial y por el comportamiento inadecuado, al libre criterio del Comité, del jugador, los padres, familiares o acompañantes del jugador.

El Comité se reserva el derecho a modificar el criterio de clasificación para la obtención de los premios, si considera más adecuada la asignación de determinados premios a la clasificación Scratch u otras categorías o sexo en base a la participación global en la LIGA JUVENIL y en la FALDO SERIES.



17. CADDIES Y ACOMPAÑANTES

Respecto a la participación o presencia de Caddies y/o Acompañantes en todas las pruebas de la LIGA JUVENIL se aplicarán las siguientes normas:

CADDIES: Está totalmente prohibido que los jugadores lleven caddies

ACOMPAÑANTES:

a) En categoría Benjamín (9) hoyos, queriendo LIGAS GOLF que estos jugadores se sientan arropados y disfruten del Golf, se permitirá acompañantes, con estas condiciones:

- Podrán acompañar al jugador los padres o familiares.
- La función será, exclusivamente, la de ayudarles en lo referente y, bajo petición del jugador, a subir y bajar cuestas con las bolsas, estar pendientes de su alimentación y cuidado durante la prueba, llevar el resultado como marcador de la partida para que, en caso de que los jugadores tengan dudas al repasar las tarjetas, su entrega o firma, puedan ser requeridos por el Comité de la prueba, para cotejar y aclarar dudas sobre las tarjetas o el resultado de la partida entregado por los jugadores.
- El jugador deberá de llevar su bolsa, siempre que pueda, para ir preparando su paso a la categoría alevín e infantil 18 hoyos donde ya no dispondrá de estas ayudas.
- Queda totalmente prohibido que los acompañantes: INFLUYAN O INTERVENGAN EN EL JUEGO (DECISIONES, ESTRATEGIA, CONSULTAS, CONSEJOS, ETC.) DEL JUGADOR. El incumplimiento de esta prohibición será motivo de sanción: Primer aviso: Con el descuento de dos puntos Stableford del resultado final de la tarjeta; Segundo aviso: Con la descalificación del jugador de la prueba.

En caso de ser una prueba valedera para el Campeonato de España los jugadores que la juegan se registrarán bajo el reglamento de la Federación Nacional o Territorial que la organiza

b) En el resto de las categorías, los acompañantes de los jugadores deben ir por el camino de los buggies, a 50 metros por detrás del último jugador de la partida.

El incumplimiento de la norma de los 50 metros o, el de influir o intervenir en el juego del jugador, será penalizado:

- Primer aviso: con el descuento de dos puntos Stableford del resultado final de la tarjeta.
- Segundo aviso: con la descalificación del jugador de la prueba.

18. RECLAMACIONES

Con el propósito de que la LIGA JUVENIL y la FINAL SCRATCH FALDO SERIES Y CHAMPION OF CHAMPIONS se desarrolle y ejecute correctamente en beneficio de todos los participantes y el organizador, ante cualquier suceso, hecho o reclamación las personas afectadas, implicadas o interesadas deberán notificarlo al Comité de Competición en el menor plazo posible y preferentemente en las siguientes 48 horas desde que se haya producido dicho hecho o suceso, a la siguiente dirección de correo electrónico, directordeportivo@ligasgolf.es

En la página web de LIGAS GOLF se pondrá a disposición para su consulta los RANKINGS de las diferentes ligas y/o competiciones.



Los participantes o los padres o tutores de los participantes en la LIGA JUVENIL, ceden todos los derechos de imagen y de propiedad intelectual a LIGAS GOLF con carácter exclusivo y transferible, por el periodo de 25 años desde el comienzo de la LIGA JUVENIL, sin ninguna limitación territorial y con carácter gratuito de las fotografías, vídeos que se realicen, por LIGAS GOLF o terceros en nombre de LIGAS GOLF, en la celebración de cualquier prueba o final, o la entrega de premios (en adelante CONTENIDOS). Salvo que comunique el participante o su padre/madre o tutor la no cesión de los derechos al inscribirse en la prueba o final, mediante comunicación fehaciente a LIGAS GOLF.

Con esta cesión de los derechos de imagen y propiedad intelectual se atribuye a LIGAS GOLF la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de los CONTENIDOS mediante la reproducción por cualquier medio y en cualquier forma, la distribución y puesta a disposición de los CONTENIDOS al público mediante cualquier formato, la comunicación pública de los CONTENIDOS en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico, con la finalidad de promocionar, publicitar y divulgar las actividades y eventos de LIGAS GOLF. Sin otorgar esta cesión de derechos de imagen ningún derecho económico, reembolso, pago o canon de ningún tipo. Aceptándose por los participantes la recogida y reproducción de su imagen en los términos indicados, de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la citada Ley.

20. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

20. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Los datos personales de los participantes y los de los padres o tutores de los participantes en la LIGA JUVENIL serán tratados por LIGAS GOLF como responsable.

Procedencia: Junto con los datos recabados por LIGAS GOLF de los participantes, otros datos serán facilitados a LIGAS GOLF por los campos de golf, clubs de golf y club sin campo que organicen pruebas o finales. Siendo los datos identificativos del nombre, licencia federativa y resultados de las pruebas o finales.

Finalidades del tratamiento: Los datos personales de los participantes, los padres/tutores de los participantes y los ganadores serán tratados para (i) Gestionar la participación en la LIGA JUVENIL y en las pruebas regulares y finales, así como el cobro de las inscripciones y demás pagos (ii) Administrar las autorizaciones para el tratamiento de los datos de los participantes por sus padres o tutores (iii) Asignar los puntos obtenidos y gestionar el ranking de clasificación (iv) Informar de las fechas y lugares donde se disputan las pruebas y finales de la LIGA JUVENIL (v) Publicar las clasificaciones en la página web www.ligasgolf.es y pruebas en las que se participa; (vi) Contactar con los participantes clasificados para las finales (vii) Publicar los datos de los ganadores de los premios en la página web www.ligasgolf.es (viii) Publicar las imágenes de los participantes recogidas durante la celebración de pruebas/torneos de golf, en los medios de comunicación y divulgación de LIGAS GOLF (viii) Gestionar las obligaciones legales que se deriven para los ganadores por los premios obtenidos.

Legitimidad del tratamiento: La base de legitimación del tratamiento de los datos es el consentimiento otorgado al registrarse en la LIGA JUVENIL y la inscripción en las diferentes pruebas y finales y la prestación del servicio del disfrute de las finales en las que se han clasificado los participantes, como la entrega de los premios que hubiesen obtenido los ganadores. La ejecución de los servicios abonados al



Necesidad del tratamiento: Los datos solicitados a los participantes serán necesarios para gestionar la participación en la LIGA JUVENIL y en las pruebas y finales.

Conservación de los datos: Los datos personales se conservarán durante la celebración de la LIGA JUVENIL, y hasta que revoque los derechos de imagen de las imágenes recabadas del participante, posteriormente durante los plazos de prescripción exigidos legalmente.

Destinatarios de los datos: Los datos personales recabados por LIGAS GOLF serán comunicados a los clubs o campos de golf para poder disputar las pruebas en las que se haya inscrito o clasificado y las entidades con quien se gestionan los cobros de los servicios abonados. Y los datos publicados en la página web y redes sociales con las listas de inscritos en pruebas, horas de salida y clasificaciones. Junto con la distribución y publicación de las imágenes de los participantes recabadas en las pruebas y finales. También serán destinatarios de los datos los prestadores de servicios auxiliares necesarios para el tratamiento de los datos que accederán a ellos como encargados del tratamiento.

Derechos: Los participantes en la LIGA JUVENIL pueden en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición, portabilidad, revocar el consentimiento otorgado y no verse afectado por decisiones automatizadas, sin efectos retroactivos, enviando un mensaje a la dirección electrónica a LIGAS GOLF en lpd@fundacionligasgolf.es, debiendo acreditar su identidad. También pueden, si consideran que sus derechos no han sido satisfechos, solicitar estos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid.

21. RESERVAS Y LIMITACIONES

LIGAS GOLF no se hace responsable de las condiciones de inscripción y participación que establezcan los campos del golf donde se disputen las pruebas o finales, que no sean controladas o establecidas por LIGAS GOLF.

Si por las fechas en las que se disputa alguna prueba o final, algún participante no pueda asistir, LIGAS GOLF no será responsable.

LIGAS GOLF se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos sobre las condiciones del juego, resultados o puntuaciones en las pruebas o finales.

Ante cualquier hecho o sospecha por parte de LIGAS GOLF o del campo de golf o club de golf donde se organicen pruebas o finales de la LIGA JUVENIL, de que algún participante o los padres/tutores del participante está alterando cualquier participación para obtener un beneficio propio o para otro participante, mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido algún premio, perdiendo los premios que hubiera podido obtener.

LIGAS GOLF no se hace responsable de los gastos que deban sufragar los participantes para disputar alguna prueba o final, distintos a los cubiertos en los premios otorgados.

LIGAS GOLF se reserva el derecho a modificar las fechas de celebración de la LIGA JUVENIL Y LA FINAL SCRATCH DE FALDO SERIES Y CHAMPION OF CHAMPIONS así como las de las pruebas y finales, por cuestiones ajenas a LIGAS GOLF como pueden ser las restricciones impuestas por las administraciones sanitarias o los Clubs o Campos de golf donde se disputen las pruebas. También se podrá actualizar este reglamento por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación. Estando LIGAS GOLF únicamente obligado a comunicar las



22. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

A los premios obtenidos en la LIGA JUVENIL les podrá ser de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio.

En su caso, corresponderá a los ganadores o los padres/tutores de los ganadores el ingreso del pago a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado no se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable. Por lo que para obtener el premio, que esté sujeto a retención, los ganadores/padres/tutores deberán abonar a LIGAS GOLF la cantidad correspondiente al importe de la retención según el valor final del premio para su ingreso por parte de LIGAS GOLF en nombre de los ganadores o sus padres/tutores, estando obligados los ganadores/padres/tutores al pago de esta cantidad como condición inexcusable para tener derecho al premio.

23. COMUNICACIONES Y CONTACTO

Cualquier comunicación que se quiera remitir a LIGAS GOLF sobre este reglamento y su interpretación deben dirigirse a LIGAS GOLF en info@ligasgolf.es.

24. JURISDICCIÓN E IDIOMA

La legislación aplicable en esta LIGA JUVENIL, la FALDO SERIES y cualquier prueba o competición es la Ley Española y la jurisdicción, aceptada por los participantes la de los Juzgados y/o Tribunales de Valencia Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

Si este reglamento se traduce a otro idioma distinto del castellano, se proporciona por comodidad, siendo únicamente válida, ante posibles interpretaciones y significado, la versión en castellano.

Marzo 2023

REGLAMENTO JUVENIL 2022

1. OBJETO

Este documento regula las condiciones, requisitos y normas de participación en las LIGAS JUVENILES de LIGAS GOLF. Al participar en las LIGAS JUVENILES de LIGAS GOLF se aceptan las condiciones y términos de este reglamento, así como las decisiones tomadas por el Comité de Competición sobre la aplicación e interpretación del reglamento, en caso contrario no deben participar en la LIGA JUVENIL.

2. MISIÓN Y OBJETIVO DE LA LIGA JUVENIL

Que todos los niños y jóvenes tengan acceso al golf para disfrutar y competir sin limitación de edad y nivel de juego. La promoción del golf a nuestros niños de edad temprana, estos serán los jugadores del futuro. Buscamos ampliar el número de jugadores, que se conozcan y socialicen entre ellos, visiten y jueguen diferentes campos y lleguen a disfrutar de este maravilloso deporte. Motivando a los jóvenes, con diferentes niveles, que lo practiquen, se esfuercen y, gracias a ello, puedan obtener becas, premios y bonos canjeables en productos de golf.



Participación: El primero que se inscribe juega

3. ORGANIZADOR

El organizador de las LIGAS JUVENILES es la Fundación LIGAS GOLF

4. COLABORADORES Y PATROCINADORES

Los colaboradores y/o patrocinadores de las LIGAS JUVENILES son:

- La Sella Golf & Resort.
- Bom Sucesso Golf Resort.
- MAE Sports & Education
- Educoway.
- PING.
- Events & Nature
- Pitch & Travels
- IMG Academy
- PowaKaddy
- Champion of Champions
- Faldo Series
- Los Clubes o Campos de Golf sede de las pruebas de las LIGAS JUVENILES.
- PGA España

5. PARTICIPANTES

- Benjamines: 9 y 10 años (Sub 10)
- Alevines: 11 y 12 años (Sub 12)
- Infantiles: 13 y 14 años (Sub 14)
- Cadetes: 15 y 16 años (Sub 16)
- Sub18: 17 y 18 años, solo para las Faldo Series
- Sub-21: 17 hasta 21 años (Sub21)

Podrán participar en las LIGAS JUVENILES los jugadores de golf de toda España, de las siguientes categorías. Categorías de participación:

La pertenencia a cada categoría se establecerá por la edad que se cumpla en el año 2022. Los participantes deberán contar con licencia de golf en vigor para poder participar en las pruebas de las LIGAS JUVENILES.

6. LIGAS JUVENILES

Se establecen las siguientes LIGAS o zonas de juego en donde participará cada jugador de golf según su elección. Se organizarán 14 ligas según las siguientes zonas geográficas del territorio nacional, pero



juego serán, inicialmente:

- 01 - LIGA ALICANTE, MURCIA
- 02 - LIGA ANDALUCÍA OCCIDENTAL
- 03 - LIGA ANDALUCÍA ORIENTAL
- 04 - LIGA ARAGÓN, NAVARRA, LA RIOJA
- 05 - LIGA GALICIA
- 06 - LIGA BALEARES
- 07 - LIGA CANARIAS
- 08 - LIGA PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA
- 09 - LIGA VALENCIA, CASTELLÓN
- 10 - LIGA ASTURIAS, CANTABRIA
- 11 - LIGA CASTILLA LEÓN
- 12 - LIGA CATALUÑA
- 13 - LIGA EXTREMADURA
- 14 - LIGA MADRID CENTRO

7. REGISTRO EN LAS LIGAS JUVENILES

La participación en las LIGAS JUVENILES exige el registro previo en la página web de LIGAS GOLF, con la URL www.ligasgolf.es o en el formulario de registro que se indique por LIGAS GOLF. Este registro tiene el carácter de “abierto” para todos los jugadores de golf de las categorías anteriormente indicadas, pero será un requisito imprescindible para puntuar en los rankings o clasificaciones. El registro deberá realizarse, para los menores de edad, por la madre/padre o tutores del jugador de golf o un adulto autorizado por la madre/padre o tutores del jugador de golf. Mediante la cumplimentación del formulario de registro de la página web www.ligasgolf.es o formulario que se indique por LIGAS GOLF y la confirmación de la autorización de la madre/padre o tutores del jugador de golf menor de edad. Al registrarse un jugador de golf en las LIGA JUVENILES deberá indicar la LIGA o zona de juego en la que participará.

8. PRUEBAS

Las pruebas (competiciones de golf) que se disputarán serán:

8.1 DE LAS LIGAS JUVENILES

- En cada LIGA (zona de juego) Nueve (9) pruebas regulares.
- Una Final en cada LIGA (zona de juego) con valor doble de puntuación.
- Una Gran Final Juvenil.

La disputa de estas 141 pruebas o competiciones de golf se organizará para su celebración durante el año 2022. El número de las 9 pruebas regulares en cada LIGA (zona de juego) podrá variar según la disponibilidad de los Clubs o Campos de Golf y por cuestiones ajenas a LIGAS GOLF, no siendo responsable LIGAS GOLF que se disputen menos de 9 en cada LIGA (zona de juego).



- Final de las Faldo Series compitiendo para la World Amateur Golf Ranking (WAGR), la Champion of Champions y la prueba de la PGA España, con tres días de pruebas y uno de entrenamiento según la clasificación.
- Que contará con 180 plazas en total de todas las categorías y sexos, compitiendo:
- La categoría Sub10 (9 hoyos) competirá dos días. Con salidas por orden de hándicap el primer día y por orden de clasificación inversa el segundo día.
- Las categorías Sub12, Sub14, Sub16, Sub18 y Sub21, competirán a tres días, 18 hoyos cada día. Con salidas por orden de hándicap el primer día, el segundo día por orden de clasificación inversa y tercer día, con corte de los 70 mejores y empatados, en orden de clasificación inversa.

Con la entrega de los premios se realizará el último día competición de cada categoría por la tarde.

9. INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS REGULARES Y RANKINGS FALDO SERIES

9.1 INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS REGULARES DE LA LIGA JUVENIL

La información para la inscripción en las pruebas regulares de cada LIGA (zona de juego) se comunicará a través de la página web y los canales de comunicación utilizados por LIGAS GOLF. El coste de participación lo determinará el club o campo de golf donde se celebre la prueba regular y tendrá un precio máximo, salvo condiciones especiales en algún club o campo de golf, de:

- 20 € para jugadores que disputen 18 hoyos.
- 10 € para jugadores que disputen 9 hoyos.

Coste inscripción de jugadores de clubs o campos de golf no SEDE: 20 € la Inscripción Juvenil de acceso a la Liga (único pago para toda la Liga) para los jugadores cuyos clubs (según licencia federativa) no son SEDE (en ellos no se disputa alguna prueba) de la LIGA JUVENIL. Los jugadores deberán acreditar, a petición de LIGAS GOLF, el club al que pertenecen. Este pago es independiente al importe para participar en cada prueba regular de la LIGA y podrá reclamarse tras haber disputado alguna prueba regular, si cambian los clubs o campos de golf sede donde se realizan las pruebas regulares durante el calendario de la LIGA.

9.2 INSCRIPCIÓN EN LOS RANKINGS FALDO SERIES

Para tener derecho a participar en los RANKINGS FALDO SERIES el jugador deberá abonar, independientemente del pago de inscripción en las pruebas regulares de la Liga:

- Benjamín (Sub10) pagarán 15€.
- Desde Alevín hasta Sub21 (Sub12, Sub14, Sub16, Sub18 y Sub21) pagarán 30€

Una vez abonada esta cantidad los resultados en las pruebas regulares computarán en los RANKINGS FALDO SERIES para optar a la FINAL FALDO SERIES y la final CHAMPION OF CHAMPIONS. Pero no computarán las pruebas regulares disputadas antes de abonar esta inscripción. Para las pruebas regulares, el club o campo de golf donde se dispute cada prueba determinará el número de jugadores que participaran en la jornada, reservando el 35% de plazas, máximo, para la inscripción de jugadores de dicho club o campo de golf donde se dispute la prueba. Pudiendo exigir a los jugadores la justificación de la pertenencia a dicho club o campo de golf.



Cinco (5) días antes de la fecha de la celebración de la prueba regular se cerrarán las inscripciones y los jugadores admitidos para participar no podrán darse de baja, sin penalización, salvo por motivos médicos debidamente justificados y acreditados. Las partidas de juego de cada prueba regular se publicarán, en un plazo mínimo de 24 horas antes del comienzo de la prueba, para su conocimiento por los jugadores. Los plazos de cierre de inscripciones y de publicación de las partidas podrán variar a criterio del comité de la prueba o de LIGAS GOLF. Las plazas en las pruebas regulares una vez que se abra el plazo de inscripción se asignará por orden de inscripción. Una vez completadas las plazas de inscripción de una prueba, los siguientes jugadores de golf que hayan querido inscribirse pasarán a la lista de espera en el orden de inscripción, para obtener una plaza si hay bajas entre los inscritos antes del cierre de las inscripciones. En caso de cubrirse todas las plazas disponibles en una prueba, los jugadores que hayan quedado excluidos sin participación tendrán reservada una plaza en la siguiente prueba regular de la LIGA, pero tendrán que inscribirse en la primera semana de apertura de las inscripciones de dicha prueba. No reservándose esta plaza en las posteriores pruebas. Tras la inscripción en alguna prueba, solo podrá darse de baja un jugador si lo comunica, al menos, cinco días antes de la fecha de la celebración de la prueba. En caso de no asistir un jugador a una prueba, sin haber comunicado su baja 5 días antes de la fecha de la celebración de la prueba, salvo que justifique por motivos médicos la no asistencia a la prueba será penalizado, no pudiendo participar en las dos siguientes pruebas que se celebren, salvo que queden plazas libres en esas pruebas. Si el pago de la participación en una prueba regular se realiza en el momento de la inscripción en la prueba, no se devolverá el importe de la inscripción si no se comunica la baja 5 días antes de la fecha de la disputa de la prueba o no se presenta el jugador a la prueba sin haberse dado de baja en este plazo de 5 días antes de la fecha de la prueba.

11. RANKINGS

Con los resultados de las pruebas en las que participe el jugador de golf se establecerán los siguientes ranking o clasificaciones

11.1 RANKING LIGA JUVENIL

Se establecerá un “ranking” hándicap de cada LIGA, con la suma de los puntos stableford obtenidos por cada jugador en las siguientes pruebas, por cada categoría y sexo:

- Los resultados de las “cuatro” mejores pruebas regulares jugadas.
- Y el resultado de La Final de la Liga (zona de juego) que se dispute, que computará DOBLE.

También se establecerá un Ranking Nacional de la Liga Juvenil con todos los participantes en todas las ligas (zonas de juego) juveniles con los resultados de las cuatro mejores pruebas regulares jugadas y la final de la Liga que computará doble.

11.2 RANKING FALDO SERIES

Con la puntuación en las pruebas regulares disputadas entre el 1 de enero y 31 de Julio de 2022 Ranking Faldo Series Liga Se establecerá un “ranking” scratch stableford de cada LIGA, con la suma de los puntos scratch stableford obtenidos por cada jugador, si participa en la clasificación de las FALDO SERIES, con las siguientes pruebas:

- Los resultados de las “dos” mejores pruebas regulares jugadas en la LIGA.



Ranking Faldo Series Nacional Se establecerá un “ranking” scratch stableford nacional, con la suma de los puntos scratch stableford obtenidos por cada jugador, si participa en la clasificación de las FALDO SERIES, con las siguientes pruebas:

- Los resultados de las “dos” mejores pruebas regulares jugadas.
- Y el resultado de la “tercera” mejor prueba regular jugada, que se contabilizará en el ranking con puntuación DOBLE.

Otros resultados que no correspondan a las pruebas regulares o la puntuación de la Final de la Liga (zona de juego) que dispute, no computarán para los Rankings. En caso de empate entre varios jugadores en el Ranking Juvenil, en la suma de los puntos de las pruebas regulares, y en su caso tras la final de la liga, con igualdad de puntos de hándicap, para la participación en las finales de la LIGA, se establecerá la clasificación con los siguientes criterios, mientras se sigan manteniendo los empates:

- La puntuación del primer descarte de la Liga Regular, quinto mejor resultado en la Liga.
- La puntuación del segundo descarte de la Liga Regular, sexto mejor resultado en la Liga.
- La puntuación del tercer descarte de la Liga Regular, séptimo mejor resultado en la Liga.
- La puntuación del cuarto descarte de la Liga Regular, octavo mejor resultado en la Liga.
- La puntuación del quinto descarte de la Liga Regular.
- La mayor bajada de hándicap desde la inscripción en la LIGA JUVENIL durante la disputa de las pruebas de la LIGA JUVENIL.
- Sorteo.

En caso de empate entre varios jugadores, en los Ranking de Faldo Series, con las dos mejores pruebas y la tercera mejor prueba que puntuará doble, se establecerá la clasificación con los siguientes criterios, mientras se sigan manteniendo los empates:

- El jugador con hándicap menor.
- El jugador que hubiera disputado más pruebas regulares.
- La mayor bajada de hándicap desde la primera y última prueba regular que dispute para contabilizarlas para el ranking.

Las puntuaciones y la clasificación de las categorías de cada Liga (zona de juego) y los Rankings Faldo Series se podrán consultar en la página web de LIGAS GOLF.

12. PARTICIPACIÓN EN LAS FINALES

12.1 FINAL DE LA LIGA

La plaza para la participación en la Final de cada Liga (zona de juego) que se celebre, se asignará según la clasificación acumulada (ranking) de cada LIGA, designando el comité las plazas disponibles para cada categoría y sexo. En cada Final de la Liga, dependiendo de la disponibilidad del Club o Campo de Golf, habrá un número de plazas, por lo que el número de participantes de cada categoría y sexo de cada Liga podrá variar.

12.2 GRAN FINAL JUVENIL



LIGA (zona de juego) que hayan disputado, al menos, cuatro (4) pruebas regulares de una misma LIGA (zona de juego) y la final de la LIGA.

12.3 FINAL FALDO SERIES Y CHAMPION OF CHAMPIONS Y PGA ESPAÑA

La participación en la FINAL FALDO SERIES y en la CHAMPION OF CHAMPIONS, se disputará en el recorrido alicantino del club de Golf La Sella los días 1,2,3,4, de septiembre de 2022, con estas plazas, para cada categoría (Sub10, Sub12, Sub14, Sub16, Sub18 y Sub21) y sexo (femenino y masculino):

- Por cada categoría (6) y sexo (2) de cada Liga: 1 plaza para el jugador ganador del Ranking de su categoría y sexo que disputo la liga y 1 para jugadores que no disputan las ligas.
- Con 180 plazas en total.

Los derechos de participación y coste para participar en la FINAL FALDO SERIES compitiendo para la WAGR y en la CHAMPION OF CHAMPIONS, serán los siguientes según estas condiciones: 12.3.1 Inscritos en los rankings de las Faldo Series Si hay inscritos 5 o más participantes en una cada categoría y sexo en una Liga: Clasificación sin coste: Para los participantes de la Liga Juvenil inscritos en los Ranking Faldo Series de esa categoría y sexo con 5 o más inscritos: Una (1) plaza para el ganador de esa categoría y sexo de cada Liga, según la clasificación del Ranking Faldo Series Liga. Y si quedaran plazas vacantes por ausencia de los ganadores, se asignan al segundo clasificado y así sucesivamente. Incluye vuelta de prácticas. Si hay inscritos 4 o menos participantes en una categoría y sexo en una Liga: Clasificación con coste: Para los participantes de la Liga Juvenil inscritos en los Ranking Faldo Series de esa categoría y sexo con 4 o menos inscritos: Una (1) plaza para el ganador de esa categoría y sexo de cada Liga, según la clasificación del Ranking Faldo Series Liga. Y si quedaran plazas vacantes por ausencia de los ganadores, se asignan al segundo clasificado y así sucesivamente. Incluye vuelta de prácticas. Abonando: Categoría Sub 10: 35€ Categorías Sub 12, Sub 14, Sub 16, Sub 18 y Sub 21: 70€ 12.3.2 NO inscritos en los RANKINGS de las FALDO SERIES Podrán participar ocupando la plaza (1) disponible en cada liga y categoría a los NO inscritos en los RANKINGS de las FALDO SERIES. Y las plazas vacantes por no haberse inscrito en los RANKINGS de las FALDO SERIES jugadores en alguna categoría y sexo en alguna Liga. No incluye vuelta de prácticas. Abonando : 100 € La indicación del número inscritos en los RANKINGS FALDO SERIES para completar o no los 5 jugadores por categoría y sexo se comunicará antes de abrir la inscripción para participar en la FINAL FALDO SERIES y CHAMPION OF CHAMPIONS para conocer los participantes si deben abonar alguna cantidad adicional al de la inscripción en los RANKINGS FALDO SERIES.

13. MODALIDAD DE JUEGO, BARRAS DE SALIDA Y JUEGO LENTO

Todas las pruebas de la LIGA JUVENIL se disputarán a pie, no permitiéndose el uso de Buggies. Las pruebas se disputarán en este formato y modalidades de juego:

- Partidas de 18 y 9 hoyos según la categoría.
- Modalidad Stableford y scratch stableforden las categorías: Sub-21; Cadetes; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos.

EXCEPCIONALMENTE : Una prueba que pertenezca a las LIGAS GOLF y sea puntuable para acceso al campeonato de España podrá disputarse en la modalidad: medal, por exigencia federativa. En este caso, los jugadores inscritos en esta prueba deberán declarar, antes de iniciarse la prueba, la modalidad de juego en la que disputarán la prueba, pudiendo optar entre:



- En caso de levantar bola en un hoyo el jugador quedará descalificado para la prueba federativa.
- Para los rankings de la LIGA JUVENIL computarán los puntos obtenidos como si se hubiera jugado Stableford tanto hándicap como Scratch.
- El corte, entre los que participarán y no participaran en la prueba, se realizará por Inscripción y en base al porcentaje de plazas a cubrir por cada una de las cinco categorías en Juego.
- Stableford. Lo que implica que:
 - La prueba NO ES VALEDERA DE ACCESO PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA
 - En caso de levantar bola en un hoyo el jugador puede continuar la prueba y se PROCESA LA PRUEBA SIN ningún problema.
 - Para los rankings de la LIGA JUVENIL computarán los puntos obtenidos tanto en hándicap Stableford como en scratch stableford
 - El corte, entre los que participarán y no participarán en la prueba, se realizará por Inscripción y en base al porcentaje de plazas a cubrir por cada una de las cinco categorías en Juego.

BARRAS DE SALIDA: En el campo de golf donde se disputan las pruebas serán:

- Jugadores masculinos: Sub 21, Cadete, Infantil y Alevín: Barras amarillas
- Jugadoras femeninas: Sub 21, Cadete, Infantil y Alevín: Barras rojas
- Benjamín 9 hoyos Masculino y femenino: Barras rojas (9 hoyos)

Pudiendo el comité modificar estas barras de salida en alguna prueba y/o categoría, según se acuerde con el club o campo de golf. **JUEGO LENTO:** Si un grupo/partida supera el tiempo estipulado para la realización del recorrido, el comité de la prueba podrá dar por terminado el recorrido de estos jugadores del grupo/partida, con los siguientes efectos:

- A los jugadores se les retirarán las tarjetas al final del hoyo que estén disputando, sin poder disputar los hoyos que les resten para terminar el partido.
- Estos firmarán las tarjetas, pero NO serán descalificados.
- Los hoyos no jugados computarán como 0 puntos Stableford o Scratch stableford y se procesa la tarjeta para contabilizarla en el Ranking de la LIGA.

14. PREMIOS

Los premios que se podrán obtener por la participación en la LIGA JUVENIL y en la FALDO SERIES serán:

14.1 PRUEBAS REGULARES

Premios (trofeos) adjudicados en cada una de las pruebas regulares de cada LIGA, a cargo y elección de los Clubs donde se realicen las pruebas, que corresponderá, como mínimo, al

- Primer/a clasificado/a hándicap Benjamín 9 hoyos indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Alevín indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Infantil indistinto.
- Primer/a clasificado/a hándicap Cadete indistinto.



La entrega de los premios será presencial al final de cada prueba, pero en caso de que el premio los ganadores que no estuviesen presente en el momento de la entrega de los premios, reservándose el derecho el Comité de adjudicar el premio al siguiente clasificado que esté presente para recibirlo.

14.2 RANKING LIGAS

Premios Ranking en cada LIGA (zona de juego), por gentileza de los patrocinadores y organización, a partir de la suma de la puntuación de las cuatro mejores pruebas de la Liga (zona de juego) y la final de la Liga con puntuación doble, que se otorgará en cada Liga que se dispute, a los siguientes ganadores (total 10 premiados por cada Liga):

- Primer clasificado Hándicap Stableford Masculino de cada categoría (Sub-21; Cadete; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos)
- Primera clasificada Hándicap Stableford Femenina de cada categoría (Sub-21; Cadete; Infantil; Alevín; Benjamín 9 hoyos).

A todos estos/as premiados/as se les otorgará también el premio de la invitación a la Gran Final Juvenil en el Club de Golf La Sella. Siendo ocupadas las plazas vacantes para la Gran Final Juvenil, con los mejores de la misma categoría y sexo.

14.3 RANKING NACIONAL SCRATCH LIGAS

Premios Ranking Nacional Scratch Stableford, a partir de la suma de la puntuación de las cuatro mejores pruebas regulares y la final de la Liga con puntuación doble, que se otorgará a nivel nacional, a los siguientes ganadores:

- Primer clasificado Scratch Stableford de las categorías Alevín, Infantil, Cadete y Sub18 Masculino, con el premio de la Invitación a la Gran Final Juvenil.
- Primera clasificada Scratch Stableford de las categorías Alevín, Infantil, Cadete y Sub18 Femenino, con el premio de la Invitación a la Gran Final Juvenil.

Si algún premiado Scratch Stableford hubiera obtenido plaza en la clasificación Hándicap. Participará por la clasificación Scratch Stableford y la plaza de la clasificación Hándicap se asignará al segundo clasificado en dicha clasificación Hándicap de esa categoría y sexo.

14.4 FINAL FALDO SERIES, CHAMPIONS OF CHAMPIONS Y PGA DE ESPAÑA

Premios adjudicados a los participantes de esta final, que competirán tres días con uno de entrenamiento sin coste de Green-fee: 14.4.1 De las Faldo Series Una plaza para cada uno de los ganadores de las categorías (total 5 plazas)

- Sub 21, Sub 18, Sub 16 masculino.
- Sub 21 y Sub 16 femenino

Con edad mínima de 12 años, hándicap máximo 12 y mínimo +4 Para jugar la Final Europea Faldo Series 2022 en Dubai, con todos los gastos incluidos para los jugadores campeones. Vuelo excluido.

- Trofeo para el campeón total de la competición WAGR de las Faldo Series España 2022
- Medalla para Campeones y subcampeones en la Final Faldo Series España 2022.
- Regalos concedidos por Faldo Series.



- Sub18, Sub16, Sub14, Sub12, Sub10 masculino.
- Sub18, Sub16, Sub14, Sub12, Sub10 femenino.

Con edad mínima de 8 años y máxima de 18. Para jugar el Torneo Mundial de Ligas Juveniles CHAMPION OF CHAMPIONS, donde LIGAS GOLF representará a España y cuya competición INVITATIONAL se celebrará en Irlanda en el año 2023, en el campo que el organizador está pendiente de concretar. 14.4.3 De la PGA España Una plaza para cada uno de los siguientes ganadores que no obtuvieron premio de las Faldo Series ni de la Champion of Champion, de las siguientes categorías (total 5 plazas):

- Sub 21, Sub18, Sub16 masculino.
- Sub 21, Sub 16 femenino.

Con hándicap máximo 4. Los premios no son acumulativos. Las fechas de disputa de los torneos o pruebas de las Faldo Series, Champion of Champions y PGA España la determinan los organizadores de estos torneos o pruebas, no siendo responsable LIGAS GOLF de estas fechas.

14.5 GRAN FINAL JUVENIL

Será obligatorio, para tener derecho a disputar la Gran Final Juvenil, haber jugado, al menos, cuatro pruebas regulares de las nueve pruebas que puedan disputarse en cada Liga (zona de juego) y la Final de la Liga (zona de juego) en donde se hayan disputado las cuatro pruebas regulares. Los premios que se otorgarán en la GRAN FINAL JUVENIL que se celebrará en el Club de Golf La Sella serán: Diez (10) BECAS Educoway que, en función de la edad e intereses de los premiados, podrán ser canjeados por uno de los siguientes servicios: Orientación vocacional en universidades europeas:

- Análisis de necesidades e intereses profesionales
- Búsqueda de oferta educativa entre más de 30.000 opciones en 18 países
- Gestión documental completa
- Asesoramiento en la búsqueda y reserva de alojamiento
- Aplicando a un máximo de 4 matrículas hasta en 2 países diferentes a la vez
- Premio valorado en 2.400€ cada pack

Orientación para la realización de un Año Escolar en el extranjero:

- Desde 1º de la ESO a 2º de bachiller
- En colegios de Holanda, Irlanda, Inglaterra o Canadá
- Premio valorado en 1.000€ cada pack (a descontar del coste total del Año Académico)

Orientación para la realización de un Summer Camp o curso de idiomas en el extranjero:

- Combinar ocio y actividades con cursos de Inglés, Francés o Alemán
- Desde los 10 a 17 años
- Para todos los niveles de idioma
- Las escuelas más prestigiosas en diferentes países europeos, Canadá y EEUU, entre los que escoger
- El premio consiste en un descuento del 15% sobre el coste del Summer Camp



Los Sub21 recibirán una bolsa de golf. El premio se compone de:

- Orientación vocacional para universidades americanas.
- Análisis de necesidades y test de personalidad
- Valorado en 3.500€ cada pack

La organización determinará en el momento de la final, en base al valor de estos, el mejor premio por la clasificación realizada. La entrega de los premios será presencial al final de cada prueba, perdiendo el derecho al premio los ganadores que no estuviesen presente en el momento de la entrega de los premios, reservándose el derecho el Comité de adjudicar el premio al siguiente clasificado que esté presente para recibirlo.

15. COMITÉ DE COMPETICIÓN

El comité del circuito estará compuesto por

- Manuel Dutor Santonja, director de LIGAS GOLF.
- Vicente Tarazona, director deportivo de LIGAS GOLF.

El comité de cada prueba de la liga compuesto por:

- Coordinador o Next Generation de LIGAS GOLF en la zona.
- Un representante de cada campo, director o profesor principal.
- El comité de competición de cada campo donde se dispute la prueba.
- Un representante de la Federación Territorial pertinente, en caso de ser prueba puntuable para acceso al campeonato de España.

Cualquiera de estos Comités tendrá la potestad de excluir o descalificar a un jugador de una prueba, de la LIGA JUVENIL o cualquier final, por el incumplimiento de este reglamento o el de las reglas de golf aplicadas por la Real Federación Española de Golf o federación Territorial y por el comportamiento inadecuado, al libre criterio del Comité, del jugador, los padres, familiares o acompañantes del jugador. El Comité se reserva el derecho a modificar el criterio de clasificación para la obtención de los premios, si considera más adecuada la asignación de determinados premios a la clasificación Scratch u otras categorías o sexo en base a la participación global en la LIGA JUVENIL y en la FALDO SERIES. Los Comités resolverán en última instancia cualquier controversia que pueda producirse en el transcurso de cualquiera de las pruebas y/o finales de la LIGA JUVENIL y la FALDO SERIES.

16. CADDIES Y ACOMPAÑANTES

Respecto a la participación o presencia de Caddies y/o Acompañantes en todas las pruebas de la LIGA JUVENIL se aplicarán las siguientes normas: CADDIES: Está totalmente prohibido que los jugadores lleven caddies. ACOMPAÑANTES: a) En categoría Benjamín (9) hoyos, queriendo LIGAS GOLF que estos jugadores se sientan arropados y disfruten del Golf, se permitirá acompañantes, con estas condiciones: - Podrán acompañar al jugador los padres o familiares. - La función será, exclusivamente, la de ayudarles en lo referente y, bajo petición del jugador, a subir y bajar cuestas con las bolsas, estar pendientes de su alimentación y cuidado durante la prueba, llevar el resultado como marcador de la partida para que, en caso de que los jugadores tengan dudas al repasar las tarjetas, su entrega o firma,



que pueda, para ir preparando su paso a la categoría alevín e infantil 18 hoyos donde ya no dispondrá de estas ayudas. Queda totalmente prohibido que los acompañantes: INFLUYAN O INTERVENGAN EN EL JUEGO (DECISIONES, ESTRATEGIA, CONSULTAS, CONSEJOS, ETC.) DEL JUGADOR. El incumplimiento de esta prohibición será motivo de sanción: Primer aviso: Con el descuento de dos puntos Stableford del resultado final de la tarjeta; Segundo aviso: Con la descalificación del jugador de la prueba. En caso de ser una prueba valedera para el Campeonato de España los jugadores que la juegan se registrarán bajo el reglamento de la Federación Nacional o Territorial que la organiza. b) En el resto de las categorías, los acompañantes de los jugadores deben ir por el camino de los buggies, a 50 metros por detrás del último jugador de la partida. El incumplimiento de la norma de los 50 metros o, el de influir o intervenir en el juego del jugador, será penalizado:

- Primer aviso: con el descuento de dos puntos Stableford del resultado final de la tarjeta.
- Segundo aviso: con la descalificación del jugador de la prueba.

17. RECLAMACIONES

Con el propósito de que la LIGA JUVENIL y la FALDO SERIES se desarrolle y ejecute correctamente en beneficio de todos los participantes y el organizador, ante cualquier suceso, hecho o reclamación las personas afectadas, implicadas o interesadas deberán notificarlo al Comité de Competición en el menor plazo posible y preferentemente en las siguientes 48 horas desde que se haya producido dicho hecho o suceso, a la siguiente dirección de correo electrónico, directordeportivo@ligasgolf.es En la página web de LIGAS GOLF se pondrá a disposición para su consulta los RANKINGS de las diferentes ligas y/o competiciones.

18. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes o los padres o tutores de los participantes en la LIGA JUVENIL y en la FALDO SERIES, ceden todos los derechos de imagen y de propiedad intelectual a LIGAS GOLF con carácter exclusivo y transferible, por el periodo de 25 años desde el comienzo de la LIGA JUVENIL y la FALDO SERIES, sin ninguna limitación territorial y con carácter gratuito de las fotografías, vídeos que se realicen, por LIGAS GOLF o terceros en nombre de LIGAS GOLF, en la celebración de cualquier prueba o final, o la entrega de premios (en adelante CONTENIDOS). Salvo que comunique el participante o su padre/madre o tutor la no cesión de los derechos al inscribirse en la prueba o final, mediante comunicación fehaciente a LIGAS GOLF. Con esta cesión de los derechos de imagen y propiedad intelectual se atribuye a LIGAS GOLF la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de los CONTENIDOS mediante la reproducción por cualquier medio y en cualquier forma, la distribución y puesta a disposición de los CONTENIDOS al público mediante cualquier formato, la comunicación pública de los CONTENIDOS en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico, con la finalidad de promocionar, publicitar y divulgar las actividades y eventos de LIGAS GOLF. Sin otorgar esta cesión de derechos de imagen ningún derecho económico, reembolso, pago o canon de ningún tipo. Aceptándose por los participantes la recogida y reproducción de su imagen en los términos indicados, de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que puedan atentarse contra el derecho al honor en los términos previstos en la citada Ley.

19. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



responsable. Procedencia: Junto con los datos recabados por LIGAS GOLF de los participantes, otros datos serán facilitados a LIGAS GOLF por los campos de golf, clubs de golf y club sin campo que organicen pruebas o finales. Siendo los datos identificativos del nombre, licencia federativa y resultados de las pruebas o finales. Finalidades del tratamiento: Los datos personales de los participantes, los padres/tutores de los participantes y los ganadores serán tratados para (i) Gestionar la participación en la LIGA JUVENIL y en la FALDO SERIES, las pruebas regulares y finales (ii) Administrar las autorizaciones para el tratamiento de los datos de los participantes por sus padres o tutores (iii) Asignar los puntos obtenidos y gestionar el ranking de clasificación (iv) Informar de las fechas y lugares donde se disputan las pruebas y finales de la LIGA JUVENIL y la FALDO SERIES (v) Publicar las clasificaciones en la página web www.ligasgolf.es y pruebas en las que se participa; (vi) Contactar con los participantes clasificados para las finales (vii) Publicar los datos de los ganadores de los premios en la página web www.ligasgolf.es (viii) Publicar las imágenes de los participantes recogidas durante la celebración de pruebas/torneos de golf, en los medios de comunicación y divulgación de LIGAS GOLF (viii) Gestionar las obligaciones legales que se deriven para los ganadores por los premios obtenidos. Legitimidad del tratamiento: La base de legitimación del tratamiento de los datos es el consentimiento otorgado al registrarse en la LIGA JUVENIL y en la FALDO SERIES, y la inscripción en las diferentes pruebas y finales y la prestación del servicio del disfrute de las finales en las que se han clasificado los participantes, como la entrega de los premios que hubiesen obtenido los ganadores. Así como el consentimiento otorgado por los participantes a que se recoja su imagen, durante la disputa de las pruebas/finales de golf y en las entregas de premios. Necesidad del tratamiento: Los datos solicitados a los participantes serán necesarios para gestionar la participación en la LIGA JUVENIL, en la FALDO SERIES y en las pruebas y finales. Conservación de los datos: Los datos personales se conservarán durante la celebración de la LIGA JUVENIL y la FALDO SERIES, hasta que revoque los derechos de imagen de las imágenes recabadas del participante, posteriormente durante los plazos de prescripción exigidos legalmente. Destinatarios de los datos: Los datos personales recabados por LIGAS GOLF no serán comunicados a terceros, salvo la publicación de los datos en la página web de las clasificaciones y la distribución y publicación de las imágenes de los participantes recabados en las pruebas y finales. Derechos: Los participantes en la LIGA JUVENIL y la FALDO SERIES pueden en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición, portabilidad, revocar el consentimiento otorgado y no verse afectado por decisiones automatizadas, sin efectos retroactivos, enviando un mensaje a la dirección electrónica a LIGAS GOLF en info@ligasgolf.es, debiendo acreditar su identidad. También pueden, si consideran que sus derechos no han sido satisfechos, solicitar estos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid.

20. RESERVAS Y LIMITACIONES

LIGAS GOLF no se hace responsable de las condiciones de inscripción y participación que establezcan los campos del golf donde se disputen las pruebas o finales, que no sean controladas o establecidas por LIGAS GOLF. Si por las fechas en las que se disputa alguna prueba o final, algún participante no pueda asistir, LIGAS GOLF no será responsable. LIGAS GOLF se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañaran, oculten o falseen los datos sobre las condiciones del juego, resultados o puntuaciones en las pruebas o finales. Ante cualquier hecho o sospecha por parte de LIGAS GOLF o del campo de golf o club de golf donde se organicen pruebas o finales de la LIGA JUVENIL y la FALDO



mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido algún premio, perdiendo los premios que hubiera podido obtener. LIGAS GOLF no se hace responsable de los gastos que deban sufragar los participantes para disputar alguna prueba o final, distintos a los cubiertos en los premios otorgados. LIGAS GOLF se reserva el derecho a modificar las fechas de celebración de la LIGA JUVENIL y la FALDO SERIES así como las de las pruebas y finales, por cuestiones ajenas a LIGAS GOLF como pueden ser las restricciones impuestas por las administraciones sanitarias o los Clubs o Campos de Golf donde se disputen las pruebas. También se podrá actualizar este reglamento por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación. Estando LIGAS GOLF únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de difusión de la LIGA JUVENIL y la FALDO SERIES.

21. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

A los premios obtenidos en la LIGA JUVENIL les podrá ser de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio. En su caso, corresponderá a los ganadores o los padres/tutores de los ganadores el ingreso del pago a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado no se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable. Por lo que para obtener el premio, que esté sujeto a retención, los ganadores/padres/tutores deberán abonar a LIGAS GOLF la cantidad correspondiente al importe de la retención según el valor final del premio para su ingreso por parte de LIGAS GOLF en nombre de los ganadores o sus padres/tutores, estando obligados los ganadores/padres/tutores al pago de esta cantidad como condición inexcusable para tener derecho al premio.

22. COMUNICACIONES Y CONTACTO

Cualquier comunicación que se quiera remitir a LIGAS GOLF sobre este reglamento y su interpretación deben dirigirse a LIGAS GOLF en info@ligasgolf.es.

23. JURISDICCIÓN E IDIOMA

La legislación aplicable en esta LIGA JUVENIL, la FALDO SERIES y cualquier prueba o competición es la Ley Española y la jurisdicción, aceptada por los participantes la de los Juzgados y/o Tribunales de Valencia Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera. Si este reglamento se traduce a otro idioma distinto del castellano, se proporciona por comodidad, siendo únicamente válida, ante posibles interpretaciones y significado, la versión en castellano.

Diciembre 2021



LIGASGOLF

PING

LA JOLLA
GOLF



[Aviso Legal](#) | [Código Conducta](#) | [Privacidad](#) | [Cookies](#)
© Ligas Golf Leagues 2025 | Todos los derechos reservados

